



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
CARRERA DE ENFERMERÍA**

**TÍTULO DEL TEMA**

**BIOÉTICA DEL CUIDADO DEL ENFERMERO Y SU RELACIÓN EN LA COVID-19 EN EL ADULTO HOSPITALIZADO. HOSPITAL LEÓN BECERRA CAMACHO. MILAGRO 2020.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**

**AUTORA**

**ESCALANTE RAMIREZ YOSY FABIOLA**

**TUTOR**

**ING. ENRIQUE FARIÑO CORTES, PhD.**

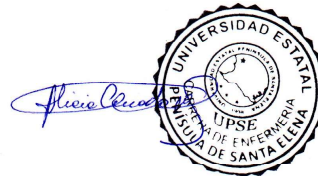
**PERÍODO ACADÉMICO**

**2020-1**

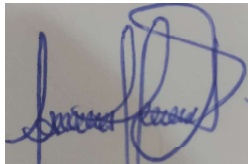
## TRIBUNAL DE GRADO



Econ. Carlos Sáenz Ozaetta, Mgt PhD  
**DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**



Lic. Alicia Cercado Mancero, PhD.  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE  
ENFERMERÍA**



Lic. Isoled Herrera Pineda, PhD  
**DOCENTE DEL ÁREA**



Ing. Enrique Fariño Cortez, PhD.  
**TUTOR**



Ab. Victor Coronel Ortiz, MSc  
**SECRETARIA GENERAL**

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de tutor del proyecto de investigación titulado: **BIOÉTICA DEL CUIDADO DEL ENFERMERO Y SU RELACIÓN EN LA COVID-19 EN EL ADULTO HOSPITALIZADO. HOSPITAL LEÓN BECERRA CAMACHO. MILAGRO 2020**, elaborado por la Srta. **ESCALANTE RAMIREZ YOSY FABIOLA**, estudiante de LA CARRERA DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD, perteneciente a la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA, previo a la obtención del Título de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, **APRUEBO** en todas sus partes.

**Atentamente.**



---

Ing. Enrique Fariño Cortes, PhD.

**TUTOR**

## **DEDICATORIA**

El siguiente proyecto de investigación lo dedico principalmente a Dios, por la vida y por guiarme en este proceso, en mi carrera y en todo momento.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, a sus autoridades y a los docentes por la formación y conocimientos.

Al Hospital General León Becerra Camacho, por la confianza permitiéndome realizar el presente proyecto de investigación.

Finalmente, dedico este trabajo a mi familia, mis padres, e hijos quienes constituyen ese impulso que me motiva día a día.

Yosy Fabiola Escalante Ramirez

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por la vida y por brindarme nuevas oportunidades cada día encaminadas al crecimiento personal y profesional.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, a cada uno de los docentes que formaron parte de mi formación académica y profesional, y de manera especial al Ing. Enrique Fariño Cortez, PhD quien me guio en la elaboración de mi proyecto de investigación.

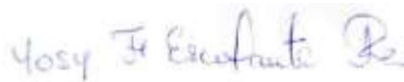
Al distinguido establecimiento de salud el Hospital General León Becerra Camacho, por abrir las puertas de su institución permitiendo obtener información para realizar el presente trabajo de investigación.

Finalmente, a mis padres por el amor y la confianza, a mis hijos por la paciencia brindada, a mis hermanos por su cariño y motivación, de manera general a mi familia por el apoyo incondicional en este proceso.

Yosy Fabiola Escalante Ramirez

## DECLARACIÓN

El contenido del presente estudio de graduación es de mi responsabilidad, el Patrimonio intelectual del mismo pertenece únicamente a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



---

Escalante Ramirez Yosy Fabiola

CI: 0922617568

## ÍNDICE GENERAL

TRIBUNAL DE GRADO .....	I
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
DECLARACIÓN .....	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT .....	XI
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	2
1. El Problema.....	2
1.1. Planteamiento del problema:.....	2
1.2. Formulación de problema.....	5
2. Objetivos .....	5
2.1 Objetivo general .....	5
2.2 Objetivos específicos.....	5
3. Justificación.....	5
CAPÍTULO II .....	7
4. Marco Teórico .....	7
4.1. Fundamentación referencial .....	7
4.2. Fundamentación Teórica .....	9

4.3. Fundamentación legal .....	17
5. Formulación de la hipótesis.....	18
5.1. Identificación y clasificación de variables .....	19
5.2. Operacionalización de las variables .....	19
CAPÍTULO III .....	21
6. Diseño Metodológico .....	21
6.1. Tipo de Investigación .....	21
6.2. Métodos de investigación.....	21
6.3. Población y muestra .....	22
6.4. Tipo de muestreo .....	22
6.5. Técnicas recolección de datos .....	22
6.6. Instrumentos de recolección de datos.....	23
6.7. Aspectos éticos.....	23
CAPÍTULO IV .....	24
7. Presentación de Resultados .....	24
7.1. Análisis e interpretación de resultados.....	24
7.2 Comprobación de hipótesis .....	27
7.3. Conclusiones .....	28
7.4. Recomendaciones.....	30
8. Referencias bibliográficas .....	31
9. Anexos.....	34



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de operacionalización de variables.....	19
Tabla 2 Matriz de operacionalización de variables.....	20
Tabla 3 Distribución según el sexo de los pacientes.....	37
Tabla 4 Distribución según la edad de los pacientes.....	38
Tabla 5 Distribución según el tiempo de hospitalización de los pacientes .....	39
Tabla 6 Descripción de la aplicación del principio de beneficencia. ....	40
Tabla 7 Descripción de la aplicación del principio de no maleficencia. ....	41
Tabla 8 Descripción de la aplicación del principio de autonomía. ....	42
Tabla 9 Descripción de la aplicación del principio de justicia.....	43

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Descripción de la aplicación del principio de beneficencia.....	25
<b>Gráfico 2.</b> Descripción de la aplicación del principio de no maleficencia. ....	26
<b>Gráfico 3.</b> Descripción de la aplicación del principio de autonomía. ....	26
<b>Gráfico 4.</b> Descripción de la aplicación del principio de justicia. ....	27
<b>Gráfico 5.</b> Distribución según el sexo de los pacientes.....	37
<b>Gráfico 6.</b> Distribución según la edad de los pacientes .....	38
<b>Gráfico 7.</b> Distribución según el tiempo de hospitalización de los pacientes.....	39
<b>Gráfico 8.</b> Descripción de la aplicación del principio de beneficencia.....	40
<b>Gráfico 9.</b> Descripción de la aplicación del principio de no maleficencia. ....	41
<b>Gráfico 10.</b> Descripción de la aplicación del principio de autonomía. ....	42
<b>Gráfico 11.</b> Descripción de la aplicación del principio de justicia. ....	44

## RESUMEN

La Bioética es la rama de la ética que aspira a proveer los principios orientadores de la conducta humana en el campo biomédico, en la actualidad la aplicación de la bioética en relación con la pandemia de la Covid-19 afectó todos los principios de bioética que se vieron vulnerados, los profesionales de enfermería son la primera línea de atención y cuidado en los servicios de salud, esta atención debe de ser integral y siempre regida a los principios bioéticos, en vista de que la situación con respecto al virus se ha agravado, por la mala administración de las instituciones de salud y varias denuncias de corrupción se estableció como objetivo principal de la presente investigación evaluar la aplicación de la bioética del cuidado del enfermero en pacientes contagiados con Covid-19 hospitalizados en el Hospital León Becerra Camacho de la Ciudad de Milagro, en el marco metodológico se estableció como enfoque el cuantitativo, un método descriptivo y el lógico inductivo; se realizó una encuesta donde se utilizó una escala de aplicación de principios bioéticos en el cuidado de enfermería, donde se determinó que en el principio de beneficencia el 46,67% de los encuestados seleccionaron la opción casi siempre, en el principio de no maleficencia el 45% de la población seleccionó la opción siempre, en el principio de autonomía se obtuvo que el 35,00% contestó que a veces se les daba el derecho de autonomía y con respecto al principio de justicia los resultados arrojaron que el 35,67% de los pacientes sienten que se cumple siempre; de manera general se puede inferir que los principios de beneficencia, no maleficencia y justicia se cumplen de forma regular, y el principio de autonomía es uno de los más vulnerados, ya que el 35% de los encuestados afirmó que solo a veces es cumplido.

**Palabras claves:** bioética, cuidados, enfermería, covid-19, atención.

## ABSTRACT

Bioethics is the branch of ethics that aspires to provide the guiding principles of human behavior in the biomedical field, currently the application of bioethics in relation to the Covid-19 pandemic affected all the principles of bioethics that were violated, nursing professionals are the first line of care and attention in health services, this care must be comprehensive and always governed by bioethical principles, in view of the fact that the situation with respect to the virus has worsened, due to the mismanagement of health institutions and several complaints of corruption were established as the main objective of this research to evaluate the application of bioethics of nursing care in patients infected with Covid-19 hospitalized at the León Becerra Camacho Hospital in the City of Milagro, within the methodological framework, the quantitative, descriptive and inductive logic approach was established; A survey was carried out using a scale of application of bioethical principles in nursing care, where it was determined that in the principle of beneficence, 46.67% of the respondents selected the option almost always, in the principle of non-maleficence the 45% of the population always selected the option, in the principle of autonomy it was obtained that 35.00% answered that sometimes they were given the right of autonomy and with respect to the principle of justice the results showed that 35.67% of patients feel that it is always fulfilled; In a general way, it can be inferred that the principles of beneficence, non-maleficence and justice are complied with on a regular basis, and the principle of autonomy is one of the most violated, since 35% of those surveyed affirmed that it is only sometimes fulfilled.

**Keywords:** bioethics, care, nursing, covid-19, attention.

## INTRODUCCIÓN

El año 2020 inicio con la noticia de que se había detectado un nuevo virus en la región de Wuhan, China, este nuevo virus representaba todo un reto para los científicos ya que se desconocía la letalidad y el nivel de contagio del mismo, en marzo de 2020 se paraliza el mundo con el anuncio de que el virus ya se declaraba como una pandemia, y también se empezaban a colapsar los servicios de salud a nivel mundial, algunos países en mayor medida que en otros, trayendo consigo un problema mayor.

En vista de que era una situación nueva para la historia moderna, se evidencio como el personal de salud comenzó a vulnerar los principios de bioética y se empezaron a reportar casos como el de Italia en el cual las personas de la 3ra edad no eran aptos para hacer uso de respiradores, vulnerando un principio básico, discriminando y negando la atención a un paciente por su edad, negándole el derecho a la vida. A medida que los casos confirmados seguían aumentando a nivel mundial, los países latinoamericanos sintieron más los estragos del virus, liderando las estadísticas de contagios y muertes a raíz del virus.

Ecuador también tuvo ciertas irregularidades en los servicios públicos, se reportaban cientos de muertes diarias, incluso persona que se desplomaban en la calle, personas que morían en sus viviendas por falta de atención, de igual manera se evidencio la falta a la integridad y al respeto que vivieron los familiares de los fallecidos, ya que la manipulación de los cuerpos se llevó a cabo de forma inhumana, sin pedir consentimiento alguno a los familiares sobre procedimientos fúnebre e incluso algunos cuerpos fueron trasladados a fosas comunes.

Tal situación denoto que ni Ecuador, ni Latinoamérica, ni el mundo en general está preparado para este tipo de situaciones, por lo que debe ser una prioridad fortalecer las instituciones dedicadas al servicio de salud, para que sean instalaciones con personal capacitado, con bioética y principios morales, que puedan brindar la atención y apoyo que cada paciente merece, impulsando el respeto a la vida y a la integridad de cualquier persona, sin distinción alguna.

# CAPÍTULO I

## 1. El Problema

### 1.1. Planteamiento del problema:

La Bioética, “Es la rama de la ética que aspira a proveer los principios orientadores de la conducta humana en el campo biomédico” Bonilla (2015). En un sentido más extenso, la bioética, es una disciplina que abarca al hombre enfermo o sano, así como todos los seres vivos y todos los problemas morales que tienen que ver con la vida en general. Es necesario comprender que la bioética es una disciplina que estudia el comportamiento humano en cualquier ámbito de la vida.

La importancia de la bioética, es que en la actualidad estudia el brote de distintas enfermedades en los seres humanos ya sean, estas, en el ejercicio diario de la práctica médica, investigación con base científica o en la gestión de recursos sanitarios. Asimismo, en la actualidad la aplicación de la bioética en relación con la pandemia de la Covid-19, hizo que el comité de bioética de España publique en su informe que, “En el momento presente resulta fundamental conciliar dos principios: la urgencia por alcanzar resultados de la investigación que nos permitan combatir la pandemia, y desarrollar una investigación rigurosa tanto en sus parámetros científicos como éticos” (Comité de Bioética de España, 2020).

De acuerdo con lo que manifiesta el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, hay un gran interés en que cada día crezca la integración de la bioética en la atención en salud pública para tal efecto que apliquen en la toma de decisiones en el ejercicio de la profesión un análisis basado en la bioética es así como refiere:

La Comisión Nacional de Bioética en Salud de Ecuador (CNBS) organizada como institución plural y multi-transdisciplinaria reconoció, como su principal objetivo la protección de la dignidad, la integridad y los derechos de las personas y las comunidades en el área de la salud, a más de velar por su bienestar (MSP, 2017).

El Covid-19 afectó a Ecuador todos los principios de bioética se vieron vulnerados, es así que, el “Ministerio de Salud Pública decidió “centralizar” cualquier tipo de investigación relacionada, dejó insubsistente a los comités de bioética previamente aprobados por la misma autoridad y generó un reglamento en el que se ofrecía, revisar y autorizar las investigaciones biomédicas en tres días” (Terán, 2020); acciones como esas contribuyeron con que los

protocolos y principios de la bioética se fueran haciendo a un lado. Por otro lado, en muchos centros hospitalarios se evidenciaron actos de corrupción tanto con medicinas, como con los mismos ingresos a los hospitales.

Dentro de las acciones más denigrantes durante la crisis sanitaria por el Covid-19 en el Ecuador fue el manejo de los cuerpos, lo cuales de forma inhumana fueron colocados en fundas para su posterior cremación, todos los decesos ocurridos entre marzo y mayo en ciudades como Guayaquil y Quito no contaron con la especificación de la causa de muerte, por lo que la mayoría de personas que morían en hospitales eran tratadas como casos de Covid y sus familiares no contaron con el derecho de darles una digna sepultura.

La pandemia por el virus SARS-COV-2 ha llegado a nuestras vidas, y ha cambiado muchos aspectos de las relaciones personales y también en el campo de la asistencia sanitaria. Estos cambios generan conflictos éticos, desafortunadamente la situación del virus en el país lo llevó a una crisis sanitaria y de principios de bioética en los profesionales de la salud, por tales razones en la presente investigación se busca determinar la bioética del cuidado enfermero, el cual dirige toda su actividad a tratar con seres humanos tomando decisiones para devolverles la salud, al mismo tiempo de poseer una sensibilidad y humanidad entorno a la bioética para respetar la integridad de la persona.

Cuando se habla de la formación profesional en el área de la salud se debe pensar que hay la responsabilidad de atender al ser humano holísticamente en todos sus aspectos tanto físico, psíquico, emocional y social, sin duda el paciente amerita un trato cuidadoso, científico y ético que sea la base de ese cuidado frente a las situaciones diversas en el ejercicio de la profesión.

En el Hospital León Becerra Camacho de Milagro, lugar objeto de estudio, esta situación ha sido agravada, por la mala administración de las instituciones de salud y varias denuncias de corrupción. La Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Salud, publicó, en su cuenta de Twitter, el 22 de marzo de 2020, que por la emergencia se había dotado de equipos de protección al personal médico del Hospital León Becerra Camacho de Milagro. Sin embargo, días después los profesionales de la salud realizaron una huelga en los exteriores del hospital en el que desmintieron haber recibido estos equipos y además denunciaron que los reactivos para detectar COVID-19, que fueron entregados, eran destinados y utilizados exclusivamente por los directivos del hospital y sus familiares.

Aunado a esta situación, se reportó que la mayoría del personal, tanto, médicos, enfermeras, terapeuta y demás abandonaron sus puestos de trabajo, dejando prácticamente solo al Cantón en cuanto a Salud. La mayoría de las personas que asistieron al Hospital León Becerra Camacho, lo hicieron para solicitar atención por problemas respiratorios, sin embargo, no fueron recibidos y tan solo les recomendaron seguir el protocolo, que consistía en llamar, al 171, la línea habilitada por el gobierno nacional para recibir telemedicina.

Pero, las personas que llamaron a este número obtuvieron la recomendación de volver a llamar cuando tengan una crisis respiratoria, por “no ser un cuadro grave” y les ofrecieron agendar una cita para días posteriores. La mayoría de fallecimientos en este hospital se dieron por “neumonía atípica” y no se han confirmado si esos decesos fueron por COVID-19. Estas cifras no han sido esclarecidas por el Hospital, ni por las autoridades nacionales de salud.

Esto generó que los pacientes crónicos perdieran sus controles periódicos, sus ajustes de medicación; la gran mayoría son pacientes frágiles que requerirían seguimiento estrecho por sus doctores y enfermeras. Por otro lado, los pacientes con patologías agudas y graves pueden no consultar por sintomatología importante, incluso vital, por miedo y por la dificultad para llegar al sistema. En estos casos, el principio de bioética que principalmente se ve afectado es el de beneficencia.

El principio de justicia se vio afectado por asignación de recursos, la beneficencia y la autonomía se ven afectados al solicitar la PCR solo en aquellos pacientes que presentan síntomas, cuando se conoce que la mayoría de los infectados cursan de modo asintomático.

Asimismo, se hace regencia a los tratamientos, ya que también pueden suponer un conflicto ético, afectando tanto al principio de no maleficencia como al de beneficencia, por el empleo de fármacos con indicaciones fuera de ficha técnica en permanente revisión con importantes variaciones entre comunidades autónomas y hospitales de referencia, pacientes frágiles son tratados de modo invasivo en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) durante muchos días, y en los pacientes que llegan al final de la vida hay que realizar un acompañamiento y tomar decisiones terapéuticas o no, pero complejas.

Ante los sucesos se evidencia que existen problemas en la aplicación de principios de bioética en tal institución hospitalaria por parte de los directivos y algunos integrantes del personal de salud. A su vez, se hizo a un lado la vocación de servicio, y se impuso la corrupción,



la discriminación y la falta de sensibilidad ante la situación por la que se está pasando, afectando de esta manera los cuatro principios de la bioética de beneficencia, de no maleficencia, de autonomía y de justicia.

## **1.2. Formulación de problema**

¿Cuáles son los principios bioéticos del cuidado del enfermero aplicados en pacientes adultos con Covid-19 hospitalizados en el Hospital León Becerra Camacho?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

- Evaluar la aplicación de la bioética del cuidado del enfermero en pacientes adultos con Covid-19 hospitalizados en Hospital León Becerra Camacho 2020.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Analizar teóricamente todos los conceptos principales del Covid-19 así como los avances científicos hasta el momento.
- Identificar los principios básicos de la bioética del cuidado del enfermero aplicados en el hospital.
- Determinar la relación entre la bioética del cuidado del enfermero y pacientes adultos con Covid-19 hospitalizados en el Hospital León Becerra Camacho.

## **3. Justificación**

Los profesionales de enfermería son la primera línea de atención y cuidado a los pacientes en los servicios de salud, esta atención debe de ser integral y siempre regida a los principios bioéticos, en la actualidad la situación de la pandemia por Covid-19 ha llevado a que los profesionales de la salud tengan que lidiar a diario con diversos conflictos donde se evidencia afectados los principios de la bioética.

La presente investigación surgió de la necesidad de estudiar cual es la situación en la aplicación de la bioética del cuidado del enfermero en pacientes contagiados con Covid-19 hospitalizado en el Hospital León Becerra Camacho de la Ciudad de Milagro, y se realizó con el propósito de identificar si se cumplen los cuatro principios de la bioética de beneficencia, de

no maleficencia, de autonomía y de justicia, así mismo se analizaron cuáles son las causas que interfieren para que no se cumplan a cabalidad.

Así mismo se plantea la bioética como factor fundamental de la atención por parte de la enfermera, ya que se estima que cuando tales factores se cumplen a cabalidad hay una mejor respuesta en cuanto a la mejoría de los pacientes, de igual manera la bioética fomenta el buen cumplimiento de los procesos y los valores, características que ayudan a tener centros de salud mejor constituidos y por ende un mejor servicio brindado.

La investigación busca proporcionar información que es de gran utilidad a la institución y contribuir con el fomento de una atención de calidad mejorando la aplicación de la bioética, asimismo esta investigación contribuye metodológicamente a ampliar información sobre el tema para futuras investigaciones, además ayuda a mejorar la atención de la población ecuatoriana en general.

## CAPÍTULO II

### 4. Marco Teórico

#### 4.1. Fundamentación referencial

El estudio realizado en España por Valdez Fernández (2020), tuvo como objetivo principal comprender los sentidos que otorgan a la bioética los actores de formación desde las prácticas formativas en un contexto intercultural. Para ello se planteó una investigación cualitativa descriptiva con enfoque epistémico hermenéutico; el análisis de datos se realizó desde la teoría fundamentada.

Se recolectaron datos a través de: revisión documental, entrevistas semiestructuradas, observación no participante, diarios de campo y grupos focales. Los participantes corresponden a los estudiantes, docentes y directivos del programa de enfermería de una universidad del suroccidente colombiano, tutores de práctica y sujetos de cuidado que fueron atendidos por los estudiantes. Los resultados permitieron concluir que el principal sinsentido en la formación radica en un problema de colinealidad del ser y saber, porque el currículo continúa privilegiando el saber técnico sobre una formación humana.

Tejer la bioética intercultural desde la reflexión pedagógica en contextos interculturales permite desarrollar una formación con sentido crítico respecto aquello que no favorece la armonía del ser humano con el territorio y que conlleve al futuro profesional a ser consciente de su responsabilidad con el cuidado de salud.

En la tesis realizada por Otero (2018), en Perú se obtuvo que la población en estudio cuenta con estudios especialidad, maestría, doctorado y con tiempo de servicio entre 1 a 15 años. Aplican los principios bioéticos según dimensión: Autonomía, el 85%, Justicia, el 85%. Beneficencia, el 75%, No Maleficencia, el 85%. Se encontró relación estadísticamente es significativa solo entre el sexo y los principios bioéticas ( $P= 0,050 < \alpha=0.05$ ). Se cumple la hipótesis planteada en el presente estudio, el personal de enfermería aplica los principios bioéticos en la atención de los pacientes en el centro quirúrgico del Hospital Apoyo II Sullana.

Ante estas referencias podemos mencionar que es primordial que la enfermería identifique la necesidad de volver la vista hacia el cuidado y su responsabilidad en la calidad de vida de las personas, la responsabilidad es lo primordial para ofrecer una mejor atención y el humanismo es la base para desempeñar adecuadamente la práctica profesional. De igual

manera es importante generar procesos de cambio en la atención de las enfermeras mediante el cambio de actitudes que permita proporcionar una atención de enfermería con eficiencia y eficacia.

En la investigación realizada por Mora, Portuguez, & Ocampo (2020), en Ecuador dirigida a determinar la relación de la bioética en la atención de enfermería al paciente crítico en el servicio de Emergencia del Hospital Provincial General de Latacunga (HPGL). La población de estudio la conformaron 15 pacientes. Para la recolección de los datos se aplicó una encuesta dirigido al paciente crítico. Los resultados revelaron que el personal de enfermería en la práctica diaria utiliza los principios bioéticos, pero no los aplica al 100%.

En los resultados anteriormente citados se evidencia como aun cuando se tiene el conocimiento y la experiencia, no se cumplen al cien por ciento los principios básicos de la bioética, teniendo que en la mayoría de las fuentes consultadas no se ha encontrado un cumplimiento eficaz de los principios de la bioética por parte del personal de enfermería. Una vez determinada la importancia de la bioética por parte de las enfermeras en el cuidado de sus pacientes, es pertinente analizar cómo estos principios han sido vulnerados en mayor medida con la llegada del virus Covid-19 al mundo.

Las recomendaciones que se emiten para la atención en salud en el caso actual de la emergencia producida por el virus SARS-CoV-2 incluyen: el principio de justicia distributiva, primordial en un escenario generado de desproporción entre las necesidades de atención inmediata y los recursos disponibles; el principio de no maleficencia; el principio de autonomía y el principio de beneficencia; así como los derivados de estos, mediante la debida articulación y coordinación del accionar institucional con el nacional, a fin de evitar que se exceda la capacidad de operación diaria de los centros de salud y de los servicios de urgencias, y brindar una respuesta oportuna, adecuada, programada y organizada -eficiente y eficaz- frente a la pandemia (Mora, Portuguez, & Ocampo, 2020).

Aunque se tienen ciertos lineamientos básicos con respectos a los principios de la bioética, lamentablemente no han sido cumplidos ya que el virus ha generado una crisis de salud y sanitaria a nivel mundial, en donde se han vulnerado los cuatro principios de la bioética y no se ha respetado la integridad de los pacientes.

## **4.2. Fundamentación Teórica**

### *4.2.1. Bioética*

La bioética forma parte de los principios básicos de ética que debe cumplir todo profesional de la salud, al desempeñar un rol tan importante como es el bienestar y cuidado de la salud, hay ciertos parámetros que se deben cumplir y respetar para brindar el mejor servicio en pro de la integridad de los demás.

La bioética está basada en los principios que guían al profesional de la salud hacia un enfoque particular en la solución de un problema, pueden además cumplir con la función de justificación, son normas generales, son necesarios y suficientes para dirimir los dilemas éticos, consisten en reglas que ordenan los argumentos y permiten resolver las diversas situaciones, los principios y las reglas se consideran que obligan *prima facie* y no poseen carácter absoluto, permitiendo resolver situaciones de conflicto, basándose en el principio que predomine en la situación de salud determinada (Ferro & Rodríguez, 2015).

La bioética es una disciplina reciente, que nació bajo la influencia de la cultura norteamericana como respuesta a la necesidad social y profesional de encontrar una solución para los nuevos dilemas éticos que surgían a causa del avance tecnológico. De acuerdo con las definiciones anteriormente citadas de bioética, se puede ver como el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, y tal conducta es investigada desde el punto de vista de los valores y principios morales.

La bioética es el estudio sistemático e interdisciplinar de las acciones del hombre sobre la vida humana, vegetal y animal, considerando sus implicaciones antropológicas y éticas, con la finalidad de ver racionalmente aquello que es bueno para el hombre, las futuras generaciones y el ecosistema, para encontrar una posible solución clínica o elaborar una normativa jurídica adecuada (Solana, 2015).

### *4.2.2. Principios de la bioética*

Fue en el año 1979 cuando las características Tom Beauchamp y James Franklin Childress definieron los cuatro principios de la bioética como los principios fundamentales que se deben cumplir para brindar una atención y cuidado digno a los pacientes del sector salud.

#### *4.2.3. Principio de beneficencia*

El principio de beneficencia es “La obligación moral de actuar en beneficio de los demás o lo que viene a ser “hacer el bien”. Este principio también engloba curar el daño y promover el bien o bienestar” (Magallanes, 2020). Este principio consiste en prevenir el daño o hacer el bien a otros, la beneficencia incluye siempre la acción, en el entorno de la medicina hace referencia a que antes de realizar un tratamiento a un paciente hacer un análisis de beneficio y riesgo.

Tal principio se ha visto vulnerado con la aparición del Covid-19 ya que en algunos hospitales han tenido que realizar una selección de pacientes para subsidiarlos en UCI, empleo de tratamiento, etc.

##### *4.2.3.1. Principio de no maleficencia*

El principio de no maleficencia se refiere a no producir daño y prevenirlo. Incluye no matar, ni provocar dolor o sufrimiento, así como tampoco producir incapacidades. Es, básicamente, no hacer daño. Además, este principio es de ámbito público y su incumplimiento está penado por la ley (Bonilla , 2015).

El principio hace referencia en no hacer el daño intencionadamente, también de prevenir y evitarlo, se concentran en los daños físicos, incluyendo el dolor, la discapacidad y la muerte. Por lo que se evitan intervenciones innecesarias (traslados, tratamientos agresivos, fármacos de dudosa eficacia...), etc.

##### *4.2.3.2. Principio de autonomía*

Es la capacidad que tienen las personas de deliberar sobre sus finalidades personales, así como actuar bajo sus propias decisiones, sin presiones. Además, todos los individuos deben ser tratados como seres autónomos y las personas que tienen la autonomía mermada tienen derecho a la protección. Este principio tiene un carácter imperativo y debe respetarse como una norma, excepto cuando se dan situaciones en las que las personas no pueden ser autónomas (Solana, 2015).

La autonomía de una persona es respetada cuando se le reconoce el derecho a mantener puntos de vista, a hacer elecciones y a realizar acciones basadas en valores y creencias personales. El respeto por la autonomía del paciente obliga a los profesionales a revelar

información, a asegurar la comprensión y la voluntariedad y a potenciar la participación del paciente en la toma de decisiones. A raíz del Covid-19 se ha visto afectada por el confinamiento, la realización de PCR en sintomáticos sin dar la opción de decidir al paciente, entre otros.

#### *4.2.3.3. Principio de justicia*

Es la igualdad en la distribución de cargas y beneficios. De hecho, el criterio que se utiliza para saber si una actuación es o no ética, desde el punto de vista de este principio, es valorar si es equitativa. Además, incluye el rechazo a la discriminación (Vázquez & Téllez, 2017).

Este principio se presenta como central en la crisis actual. Una asignación justa de recursos, maximizar los beneficios, tratar por igual, dar prioridad a los más desfavorecidos, son algunos de los ejemplos de este principio.

#### *4.2.4. Bioética en enfermería*

Las enfermeras deben conocer de Bioética, para dar una calidad de atención a los pacientes y brindar un cuidado de humanismo, como premisa fundamental en su trabajo. Es una carrera de la ciencia de la salud que permite la observación y la asistencia del individuo, durante esa etapa de enfermedad. Está orientada a ayudar y cuidar la existencia del ser humano. Constituye un arte y una ciencia que considera al paciente de forma integral.

La enfermería es una profesión que requiere de valores universales y bioéticos obligatorios para su desarrollo profesional diario, sirve para otorgar cuidados en beneficio de las personas a su cargo, regidos por las normas jurídicas, sociales, morales y de trato social, considerando también las características propias de la profesión (Chávez & Villarreal, 2016).

La relación entre enfermera y persona (enferma o sana) es un aspecto de esencial trascendencia para lograr los objetivos y los propósitos de salud. Es una relación interpersonal en la cual ambos, el enfermero y la persona, se encuentran para llevar a efecto en conjunto una serie de acciones dirigidas a mantener o recuperar la salud. También es una relación ética, donde los valores de cada uno deben ser conocidos y considerados de igual importancia, lo que exige del personal de enfermería un

comportamiento práctico moral (Guillart, 2015).

La enfermería se puede considerar como una profesión multidisciplinaria, ya que dentro de ella se ejecutan múltiples disciplinas enfocadas al cuidado y promoción de la salud, se tiene que un factor muy importante al momento de ejercerla, es la bioética que el profesional de enfermería aplique en el cuidado a sus pacientes, lo que determinara en gran medida su ética y profesionalismo.

La bioética constituye una disciplina que ha cobrado gran importancia en el mundo actual, donde la ciencia se conjunta con la alta tecnología ofreciendo nuevos métodos y técnicas de conservación de vida, pero que en ocasiones priva al paciente del calor humano y de su derecho propio a la vida, así como a la muerte. Los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario de salud constituyen el centro medular para la preservación de los derechos y calidad de vida de los pacientes, evitando que la ciencia se convierta en la aplicación y desarrollo de técnicas y aparatos sin un trasfondo emocional, social y humano (Vázquez & Téllez, 2017).

Los profesionales de enfermería independientemente de participar o no en los Comités de Bioética tienen la misión específica de estudiar, informar e investigar, así como de formarse en cuestiones de biomedicina, bioética, política y derechos relativos a la promoción y defensa de la dignidad humana, vigilando siempre el cumplimiento de los principios deontológicos.

#### *4.2.5. Bioética de enfermería en pacientes adultos con Covid-19*

Un primer y decisivo aspecto de la bioética está dado por las medidas preventivas para evitar la propagación del virus. Estas medidas pueden ser individuales (lavarse las manos, evitar saludos que impliquen contacto con otras personas, desinfectar lugares, etc.) o colectivas (aislamiento social). Parte del trabajo del profesional de enfermería es fomentar en primer lugar la prevención del virus, si a pesar de todos los esfuerzos por concientizar a la población no se logra parar los contagios, es importante establecer la bioética aplicada por la enfermera en el cuidado de pacientes con Covid-19.

Como explica el Comité de Bioética de España, "la priorización en la asignación de recursos sanitarios es algo inherente a cualquier sistema de salud". Las recomendaciones de este Comité son significativas y las podemos resumir así: movilizar todos los recursos personales y materiales disponibles; no aplicar los criterios de manera



mecánica, procurando un equilibrio entre la norma general y la decisión individual, no basar la asignación de recursos en una mentalidad utilitarista; "El criterio de la edad sólo puede ser empleado, pues, para priorizar, pero no para denegar o limitar la asistencia sanitaria a determinadas medidas de soporte vital" (Lafferriere, 2020).

En las recomendaciones del párrafo citado anteriormente hacen referencia a que no se deben aplicar criterios de forma mecánica, ya que las acciones por parte del profesional de la salud, en este caso por parte de la enfermera se debe adaptar a cubrir las necesidades de cada paciente, es decir más allá de que un grupo de personas tengan la misma enfermedad se debe atender a cada uno de forma individual; parte de la bioética que debe aplicar la enfermera a cada paciente es una atención de calidad sin ningún tipo de discriminación.

En el contexto de una pandemia, la ética en salud pública debe ser conciliada con aspectos de bioética clínica. Ello implica que los lineamientos deben respetar no solo principios bioético-médicos que centran su esfuerzo en el paciente particular, sino, especialmente, en los principios de una bioética de salud pública, fundada en el principio de justicia y que centrado en los derechos humanos (Aurenque et al., (2020).

Dentro de los principales lineamientos a considerar dentro de la bioética aplicada en el cuidado de enfermería de pacientes con Covid-19 es la atención justa, que respete la integridad y los derechos de cada paciente, contemplándolo como un individuo particular con necesidades diferentes a otros pacientes.

Ante una posible saturación sanitaria, los lineamientos deben proporcionar orientaciones éticas para priorizar pacientes y maximizar los beneficios para la mayoría de la población. La priorización se orienta por ello en un marco utilitarista, que busca salvar la mayor cantidad de vidas, de años-vida y con consideración de la etapa vital, sin por ello desatender la dignidad de las personas. En este sentido no se trata de considerar únicamente criterios epidemiológicos, sino también establecer criterios éticos que sean socialmente aceptables (Aurenque et al., 2020).

En situaciones como la actual pandemia es habitual que muchos sistemas de salud se vean saturados y se vea comprometida la bioética de los profesionales de salud, pero es cuando surge la necesidad de aprovechar al máximo todos los recursos que se tengan para poder beneficiar a la mayoría de personas posibles, sin distinción alguna, lo cual resulta una tarea

difícil y el personal de enfermería al ser de los profesionales de la salud que están en la primera línea de atención deben procurar hacer cumplir tales lineamientos, sin faltar a los principios de bioética.

Han existido conflictos de carácter ético (y en ocasiones también legal) entre la responsabilidad de atención a la población, la seguridad y el cuidado de su salud. No está bien abusar del carácter vocacional y solidario, y permitir que las personas trabajen en condiciones límite y/o de desprotección o sobreexponerlas a la fatiga y al burnout.

Tampoco es correcto en virtud de la propia seguridad, negarse a atender necesidades que no pueden ser prestadas a través del teletrabajo. Como siempre, los extremos no suelen ser la mejor opción en situaciones de conflictos de valor. Creemos que ha faltado la deliberación para poner en marcha cursos de acción que distribuyeran los equipos de protección en función del riesgo y no del estatus o la categoría profesional y facilitaran el acompañamiento personal y emocional de los/las profesionales, Grupo de trabajo de ética y covid Euskadi, (2020).

Existen también otro tipo de conflictos y es que se debe mantener el equilibrio en cuanto a la atención brindada y en la forma en la que se da, ya que es indispensable contar con todo el equipamiento de bioseguridad y jornadas de atención razonables para evitar el riesgo y la exposición del mismo personal; de igual manera se considera una falta a la bioética utilizar la situación como una excusa para no brindar la atención a los afectados que la necesitan.

Sin duda alguna la pandemia por el virus Covid-19 ha sido un reto para los miles de personas que se dedican al sector salud, los profesionales de enfermería han sido de los grupos más destacados en vista de que son los encargados de brindar los cuidados necesarios a cada paciente, en síntesis, a la bioética aplicado en los cuidados de enfermería a adultos contagiados de Covid-19.

Se tiene que la atención debe ser para todos y de forma personalizada, no debe haber ningún tipo de discriminación, ni acciones que atenten contra la integridad del paciente, al igual que el profesional de enfermería también está en todo su derecho de exigir las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar su seguridad y así evitar el aumento de contagios y complicaciones.

#### 4.2.6. *Virus Covid-19 (coronavirus)*

El virus Covid-19 ha sido un virus que a infecto a millones de personas y ha cobrado la vida de miles de personas de todas las edades, y aunque no es la primera vez que el mundo se encuentra ante la presencia de un coronavirus, si es la primera vez que se encuentra ante uno tan letal y altamente contagiosos.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19 (OMS, 2019).

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves.

El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero (Secretaría de Estado de Sanidad España, 2020).

Como se demuestra anteriormente el Covid-19 es un virus perteneciente a la familia de los coronavirus que han afectado tanto a animales como humanos, causando desde gripes hasta enfermedades respiratorias graves, la primera vez que se emitió la alerta por infecciones de Covid-19 fue en la región Wuhan-China, donde se reportaron decenas de contagiados supuestamente en un mercado de mariscos en diciembre de 2019, la ola de contagios fue aumentando progresivamente hasta que en enero de 2020 se reportaron los primeros casos

fuera de China y tomo solo 3 meses para que ya se convirtiera en una pandemia que afectaría a casi todos los países del planeta.

Actualmente el nuevo virus sigue siendo investigado ya que son múltiples los síntomas y afecciones que causa sin tener un tratamiento o vacuna establecido para el mismo, la falta de información, recursos, medicamentos y la crisis sanitaria por el mismo, han afectado enormemente a las poblaciones, pero sobre todo a la población de riesgo que son personas con patologías crónicas y adultos mayores.

Entre los adultos, el riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19 aumenta con la edad, por lo que los adultos mayores corren mayor riesgo. Que una persona se enferme gravemente a causa del COVID-19 significa que podría requerir hospitalización, cuidados intensivos o un respirador para poder respirar, o incluso podría morir.

La presentación clínica del COVID-19 es variable. En los casos más severos, COVID19 puede producir neumonía, que puede complicarse con un síndrome de distrés respiratorio agudo (SDRA) y shock distributivo, cardiogénico o mixto. La población de edad avanzada y/o con comorbilidades médicas y síndromes geriátricos es la más vulnerables (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2020).

Como se ha venido comentando a lo largo del documento, una de las poblaciones que mayores riesgos representa, son los adultos mayores, ya que por su estado físico y conforme avanza en edad, su cuerpo no estaría en la capacidad de soportar el virus, dependiendo de cómo este ataque puede causar complicaciones respiratorias o cardíacas, e incluso puede causar la muerte del mismo. Estas complicaciones responden a dos factores. Uno, la disminución de la capacidad de respuesta del sistema inmunológico, encargado de defender al cuerpo contra virus; y dos, las enfermedades preexistentes.

#### *4.2.7. Fundamentación Enfermería*

Permite identificar y describir el cuidado como actividad humana de supervivencia y mantenimiento de la salud a lo largo de la historia, identificando en ellas, conceptos de salud/enfermedad/atención, diferenciando las características de los cuidados formales e informales y conociendo los distintos tipos de cuidados enfermeros, los contextos socioculturales en los que emergen y que dan origen a la disciplina enfermera.

Permite conocer los principios que sustentan los cuidados integrales en enfermería, los diferencias paradigmas y teorías que sustentan la ciencia enfermera y las metodologías susceptibles de ser utilizadas en el desempeño profesional y en la producción del conocimiento. Pretende el desarrollo del pensamiento crítico y científico del alumno desde una óptica humanista con el fin de optimizar la actividad de cuidar.

#### *4.2.7.1. Teoría del cuidado, sabiduría clínica y ética en la práctica de la enfermería de Patricia Benner*

Benner plantea que la enfermería abarca el cuidado, el estudio de las experiencias vividas con relación a la salud, la enfermedad y las relaciones con el entorno, y describe la práctica desde un planteamiento fenomenológico interpretativo.

Por tanto, la formación requiere integrar los conocimientos y la práctica a través de experiencias de aprendizaje que propicien la adquisición de habilidades, saberes y actitudes que desarrollen las competencias necesarias para cuidar con mayor calidad, las cuales, debido a los avances científicos y técnicos es necesario actualizar, al respecto da Silveira, invita a reflexionar sobre la educación permanente, para proporcionar cuidado de enfermería cualificado y vinculado a un modelo de transformación de la vida diaria (Algarra, Pinto, & Sánchez, 2018).

Tal formación a la que se hace referencia en la cita anterior, es la mismo con la que se debe contar al momento de tratar a pacientes con Covid-19 en la cual se busque mantener en todo momento una atención de calidad siendo empático con la situación del paciente.

### **4.3. Fundamentación legal**

*Constitución de la República del Ecuador promulgada en el año 2008, reformada en los años 2011 – 2014 y enmendada en el año 2018.*

La Constitución de la República de Ecuador (2008), en el Art. 341 se enmarca en la defensa de la vida y los derechos humanos, y señala que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, y en el Art. 358 a más de disponer que el Sistema Nacional de Salud se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional (págs. 106-108).

La Constitución de la República del Ecuador establece que, es deber del estado garantizar la protección a la vida, respetando los derechos humanos, por su parte trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Salud Pública para velar por el cumplimiento de los principios generales de bioética.

#### *Ministerio de Salud Pública del Ecuador 2013*

El Ministerio de Salud Pública (2013), en respuesta al proceso de desarrollo y reconocimiento de los derechos individuales y sociales, y a la necesidad de una reflexión bioética propia que reconozca la vulnerabilidad frente a países productores de ciencia, tecnología y de filosofías bioéticas, emitió el Acuerdo Ministerial No. 3557, de 14 de junio de 2013, el cual crea la Comisión Nacional de Bioética en Salud (CNBS) y deroga los anteriores que hubiese en relación al tema.

#### *Corte Constitucional del Ecuador 2020*

En vista de la saturación en el sector salud y la crisis sanitaria latente en el país la Corte Constitucional del Ecuador, en el acuerdo n-º 00126-2020 Emergencia Sanitaria Sistema Nacional de Salud-Ecuador menciona:

Art. 1.- Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población (pág. 3).

Art. 5.- Disponer que los prestadores de salud, tanto de la Red Pública Integral de Salud, la Red Privada Complementaria y demás establecimientos de salud privados, garanticen la oportuna y eficaz atención médica y la disponibilidad de los recursos para el diagnóstico y tratamiento integral de los usuarios o pacientes relacionados con el COVID-19 (Corte Constitucional del Ecuador, 2020).

### **5. Formulación de la hipótesis**

La bioética aplicada en enfermería contribuye a la óptima recuperación al paciente adulto hospitalizado con Covid-19 en el Hospital León Becerra Camacho 2020.

## 5.1. Identificación y clasificación de variables

**Variable Independiente:** Bioética del cuidado del enfermero

**Variable Dependiente:** Recuperación del paciente con Covid-19

## 5.2. Operacionalización de las variables

**Independiente:** Bioética del cuidado del enfermero

Tabla 1 *Matriz de operacionalización de variables*

HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA
La bioética aplicada en enfermería contribuye a la óptima recuperación al paciente adulto hospitalizado con Covid-19 en el Hospital León Becerra Camacho 2020.	Bioética del cuidado del enfermero	Principio de Beneficencia	Frecuencia con la que cuida, vigila, informa y no genera daños al paciente.	Escala de aplicación de principios bioéticos en el cuidado de enfermería.
		Principio de no Maleficencia	Cuidado humano, oportuno y seguro.	
		Principio de Autonomía	Frecuencia con la que brinda información clara, y participa en la toma de decisiones el paciente.	
		Principio de Justicia	Priorización y da atención inmediata, muestra empatía, y respeto al paciente Siempre	

Fuente: Hospital León Becerra Camacho

Elaborado por: Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Dependiente:** Recuperación del paciente con Covid-19

Tabla 2 *Matriz de operacionalización de variables*

<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>TÉCNICA</b>
La bioética aplicada en enfermería contribuye a la óptima recuperación al paciente adulto hospitalizado con Covid-19 en el Hospital León Becerra Camacho 2020.	Recuperación del paciente con Covid-19	Mejoras en su estado de Salud Saturación de Oxígeno Recuperación del olfato Recuperación del gusto	Resultado de prueba	Prueba RCP

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola



## CAPÍTULO III

### 6. Diseño Metodológico

#### 6.1. Tipo de Investigación

Es una investigación con enfoque cuantitativo ya que se evaluarán datos cuantificables que permitirán la tabulación de los resultados, el diseño es no experimental porque es una investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad, se considera de corte transversal ya que se realizará en un periodo de tiempo ya establecido y según el análisis y el alcance de los resultados será de tipo descriptivo ya que se describirá de qué manera se cumplen los principios Bioéticos en el cuidado de enfermería brindado a los pacientes con Covid-19 en el Hospital León Becerra Camacho de la Ciudad de Milagro.

#### 6.2. Métodos de investigación

##### 6.2.1. Método descriptivo

A través de este método se buscó definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio de la presente investigación. Así mismo se aplicó en vista de que se trata de conseguir descripciones generales de la población en seleccionada (pacientes del hospital), una vez descrita la situación problemática se pueden generar conclusiones, recomendaciones y propuestas de mejora sobre los resultados obtenidos. En este caso el método descriptivo brinda la facilidad de describir cómo se cumplen los cuatro principios de la bioética.

##### 6.2.2. Método lógico inductivo

Con este método se parte desde premisas particulares, es decir desde los casos particulares de la experiencia de cada paciente encuestado, y a raíz de eso se puede inferir conclusiones universales o generales, ya sea mediante inducciones completas (se consideran todos los elementos que integran el objeto de estudio) o incompletas (se consideran solamente algunos de los elementos que lo componen). Se partirá desde las características particulares de cada principio (Beneficencia, no-beneficencia, autonomía y justicia) para establecer un problema o premisa general sobre el cumplimiento de los mismos en los pacientes con Covid-19.

### **6.3. Población y muestra**

#### *6.3.1. Población*

La población de estudio fueron 30 pacientes ingresados en el Hospital León Becerra del Cantón Milagro, durante el periodo septiembre – noviembre del 2020.

#### *6.3.2. Muestra*

La muestra quedó compuesta por el 100% de la población, es decir, 30 pacientes en pacientes que estén diagnosticados con Covid-19, ingresados en el Hospital León Becerra Camacho.

#### *6.3.3. Criterios de inclusión*

- Pacientes que estén de acuerdo en participar
- Pacientes de 18 a 65 años de edad
- Pacientes ingresados en el Hospital León Becerra Camacho
- Pacientes que estén diagnosticados con Covid-19

#### *6.3.4. Criterios de exclusión*

- Pacientes que no estén de acuerdo en participar
- Pacientes menores de edad
- Pacientes que no estén ingresados en el Hospital León Becerra Camacho
- Pacientes con pronóstico reservado

### **6.4. Tipo de muestreo**

Para el desarrollo de la investigación se llevó a cabo un muestreo no probabilístico, por conveniencia donde se plantean los criterios inclusión y exclusión detalladas anteriormente para la selección de la muestra.

### **6.5. Técnicas recolección de datos**

Para la recolección de datos se realizarán coordinaciones previas con la dirección del Hospital. Luego de esto se procederá a informar a las licenciadas (os) y pacientes, sobre las

características y propósitos del estudio, el consentimiento informado y aceptación de participar en el proyecto a cada paciente, la aplicación del cuestionario será mediante la entrevista que será realizado por la autora del proyecto, tomará un tiempo aproximado de 5 a 10 minutos, y se realizará en el turno diurno, se espera realizar la recolección de los datos en una sola fecha. La encuesta se aplicará teniendo en cuenta las consideraciones éticas de la beneficencia, no maleficencia, su privacidad, confidencialidad autonomía y justicia.

#### **6.6. Instrumentos de recolección de datos**

Como instrumento para la recolección de datos se utilizará una escala de aplicación de principios bioéticos en el cuidado de enfermería, ya que esta permite agregar datos específicos para que al finalizar pueda existir un análisis estadístico con la información obtenida y así evaluar a un grupo de personas ya que las respuestas se agregan para llegar a una conclusión.

#### **6.7. Aspectos éticos**

Las consideraciones éticas de este proyecto están basadas en el respeto de los cuatro principios bioéticos como son autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, siendo estos los principios fundamentales de esta investigación. Ya que se aplican mediante la información previa y autorización consentimiento informado de cada paciente que participara en el estudio. Es un estudio importante con beneficio para el paciente y con alto impacto en el profesional para mejorar la atención de enfermería en el cuidado de pacientes con Covid-19. Se solicitarán las autorizaciones respectivas de la dirección del hospital para realizar el estudio. Por tanto, se respetará a la persona, se velará su dignidad, se mantendrá la confidencialidad presentado en el consentimiento informado, dichos actos responderán a la aplicación de los principios éticos de la investigación.

## CAPÍTULO IV

### 7. Presentación de Resultados

#### 7.1. Análisis e interpretación de resultados

Con el fin de corroborar los objetivos planteados en el primer capítulo se desarrolló el análisis teórico de los conceptos principales sobre covid-19 y los principios básicos de la bioética del cuidado del enfermero, así también se efectuó la recolección de datos en pacientes adultos con covid-19 hospitalizados en el Hospital León Becerra Camacho a través de una encuesta de escala de aplicación de principios bioéticos en el cuidado de enfermero y finalmente se utilizó el programa Excel para procesar y tabular los resultados con su respectivo análisis e interpretación.

Según los resultados de la investigación en relación con el primer objetivo específico, podemos analizar teóricamente todos los conceptos principales del Covid-19 así como los avances científicos hasta el momento, se determinó que es una enfermedad infecciosa causada por coronavirus, de ahí que la mayoría de las personas infectadas por el virus presentan cuadros respiratorios de leves a moderados, observando que las personas mayores y las que padecen de patologías crónicas tienen más probabilidades de presentar un cuadro grave.

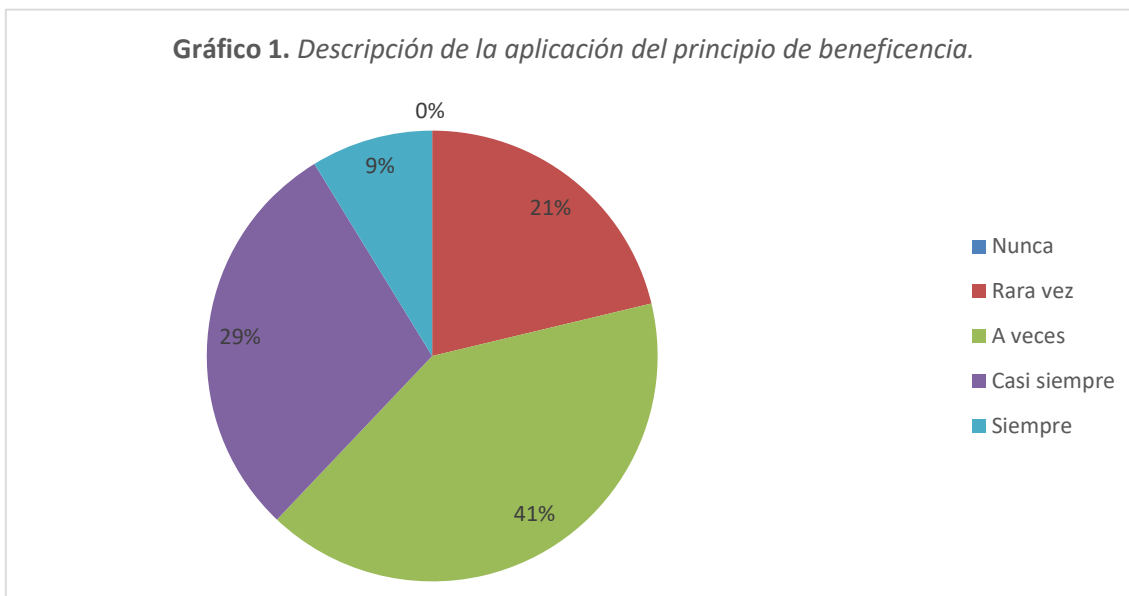
Es preciso señalar que las medidas de prevención hasta el momento contra la infección son el lavado de manos o el uso de gel hidroalcohólico, así como el uso de mascarillas, ya que el virus se propaga principalmente a través de gotículas de saliva o secreciones nasales que se generan cuando una persona infectada tose o estornuda, hasta el momento no se ha establecido un tratamiento específico sin embargo, actualmente se han desarrollado al menos 4 vacunas de distintos laboratorios que se están empezando a distribuir de manera mundial, siendo los primeros en recibir dicha vacuna el personal médico y pacientes vulnerables.

Cumpliendo con el segundo objetivo específico sobre los principios básicos de la bioética del cuidado del enfermero, en la investigación realizada se describió que la bioética del cuidado enfermero se encuentra compuesta por cuatro principios básicos como la beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, factores fundamentales en la recuperación del paciente.

En resumen el principio de beneficencia busca maximizar los beneficios al paciente promoviendo un servicio de calidad, por otra parte el principio de no maleficencia requiere no hacer ningún tipo de daño intencional o lesión innecesaria al paciente, en cuanto al principio de autonomía se refiere a los derechos y la autonomía expresado en el consentimiento informado constituyendo un derecho del paciente y un deber del enfermero, finalmente el principio de justicia se define como una equidad de los beneficios relacionados a la salud, implica la no discriminación en la atención medica por razones de sexo, grado de educación, etnia, nivel socio-económico, creencias etc.

Dentro de la investigación se buscó a través del tercer objetivo específico e identificar la relación entre la bioética del cuidado del enfermero en pacientes adultos con Covid-19 hospitalizados, a través de la encuesta aplicada a dichos pacientes se obtuvo la información, se clasificó los datos obtenidos en 4 categorías como son los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, de tal manera que se pueda determinar si se cumplen en la población de estudio y en qué medida.

#### 7.1.1. Principio de beneficencia



**Gráfico 1.** Descripción de la aplicación del principio de beneficencia.

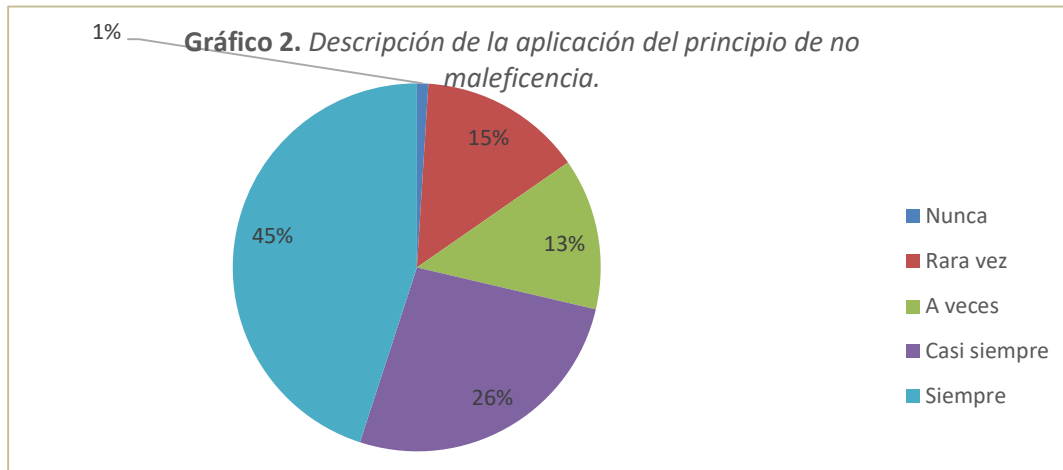
**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

En la encuesta realizada a la muestra seleccionada, se puede observar que la mayor parte de la población de estudio alega percibir el principio de beneficencia a veces con el 41%, mientras que el 21% percibió el principio rara vez, el 29% casi siempre y el 9% siempre, al

obtener tales resultados se puede inferir que el principio de beneficencia se lleva a cabo con ciertas falencias por parte del personal de enfermería.

### 7.1.2. Principio de no maleficencia



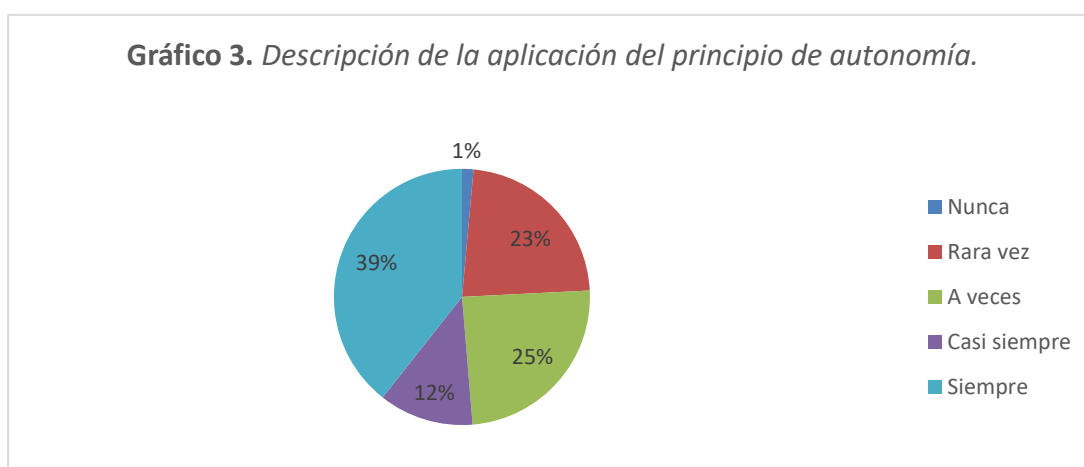
**Gráfico 2.** Descripción de la aplicación del principio de no maleficencia.

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramírez Yosy Fabiola

En cuanto al principio de no maleficencia se obtuvieron resultados más favorables, ya que el 45% de la población opina que el personal de enfermería del hospital siempre cumple con ítems referentes a este principio, el 26% de la población opina que se cumple el principio casi siempre, el 13% opina que se cumple el principio a veces, mientras que el 15% opina que se cumple el principio rara vez y el 1% opina que nunca se cumple el principio, lo que demuestra que, si bien la mayor de la población opina que se cumple el principio, no se respeta al 100%.

### 7.1.3. Principio de autonomía

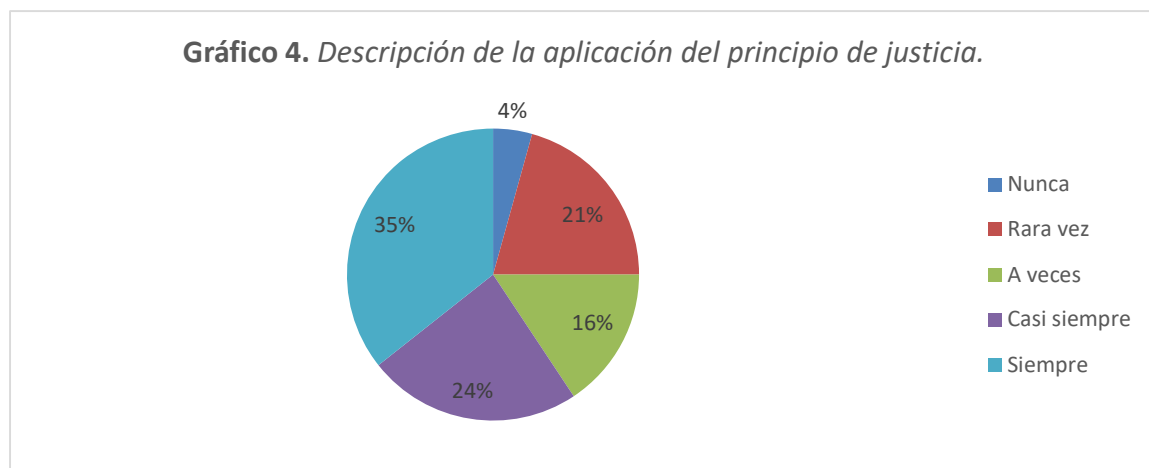


**Gráfico 3.** Descripción de la aplicación del principio de autonomía.

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho  
**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

El principio de autonomía juega un papel fundamental en cuanto a las decisiones e intervenciones realizadas al paciente siendo uno de los principios que se debería respetar con cautela y en mayor medida, sin embargo solo 39% de los encuestados alego recibirlo siempre, el 12% alego recibirlo casi siempre, mientras que el 25% alego recibirlo a veces, el 23% alego recibirlo rara vez, mientras que el 1% alego recibirlo nunca, lo que genera una gran alerta sobre qué tanto es involucrado el paciente en la toma de decisiones e información correspondiente a tratamientos, intervenciones, traslados y demás.

#### 7.1.4. Principio de justicia



**Gráfico 4.** Descripción de la aplicación del principio de justicia.

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho  
**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

Con respecto al principio de justicia los resultados arrojaron que el 35 % de los pacientes sienten que se cumple siempre dicho principio, mientras que el 24% afirma que casi siempre, el 16% afirma que a veces, el 21% rara vez y el 4% afirma nunca recibir el principio de justicia por parte del personal de enfermería, como consta en los resultados, las opiniones están muy divididas, pero predomina la tendencia a que siempre se cumple el principio de justicia.

## 7.2 Comprobación de hipótesis

Según los resultados obtenidos a través de las encuestas, el personal de enfermería del Hospital León Becerra cumple en su mayoría los principios de bioética en pacientes hospitalizados con Covid-19, pero existen ciertas falencias que no ayudan a que el paciente se recupere de la mejor manera.

### 7.3. Conclusiones

Estamos ante una pandemia con características desconocidas o nuevas, que ha trascendido la afección a nivel individual para perjudicar tanto a nivel familiar y como social. Salvo los pacientes que acuden directamente al hospital y fallecen, todos los demás pacientes COVID-19 pasarán en algún momento de su evolución (o en varios) por Atención Primaria. Estos escenarios sanitarios nuevos dan lugar a conflictos éticos y es, en esas situaciones donde la bioética cobra su importancia, recordándonos la parte más humana de nuestra profesión.

Se llevó a cabo una investigación sobre la bioética del cuidado del enfermero y su relación con el COVID-19 en el adulto hospitalizado en el Hospital León Becerra Camacho ubicado en el cantón Milagro en el año 2020, para lo cual se tuvo como problemática principal la falta a los principios de bioética que se presentó en medio de la pandemia por el virus COVID-19, en la cual se evidenció negligencia y abandono de los hospitales por parte del personal en general; en base a tal problemática surgió la incógnita de la relación que existe entre la bioética aplicada a los pacientes con COVID-19 y como esta incide en la recuperación de los pacientes.

Una vez establecidos los antecedentes y bases teóricas, se procedió a realizar la recolección de datos, mediante la cual se obtuvieron resultados importantes; se determinó que en el principio de beneficencia el 46,67% de los encuestados seleccionaron la opción “casi siempre”, en el principio de no maleficencia el 45% de la población seleccionó la opción “siempre”, en el principio de autonomía se obtuvo que el 35,00% contestó que “a veces” se les daba el derecho de autonomía y con respecto al principio de justicia los resultados arrojaron que el 35,67% de los pacientes sienten que se cumple “siempre”; a grandes rasgos se puede decir que al menos los principios de beneficencia, no maleficencia y justicia se cumplen de forma regular, y el principio de autonomía es uno de los más vulnerados, ya que el 35% de los encuestados afirmó que solo “a veces” es cumplido.

Como se mencionó anteriormente eso solo corresponde a un análisis a grandes rasgos, puesto a que a pesar de que las opciones “siempre” y “casi siempre” representaron la mayoría, se encontraron ciertas falencias e inconsistencias en el cumplimiento de los principios de bioética, ya que, si se examina de forma más detallada opciones como “nunca” y “rara vez” también tenían altos porcentajes, lo que refleja como existe una falta de cumplimiento de la bioética al 100%.



Detectar este tipo de inconsistencias es de vital importancia, ya que parte de la recuperación de pacientes, sobre todo con enfermedades ligadas directamente al sistema inmunológico dependen en gran medida del trato y atención recibida por parte del personal de enfermería, puesto a que son los encargados del 80% de los cuidados y procedimientos realizados a este tipo de pacientes. Por lo cual es oportuno inferir en que una correcta aplicación de los principios de la bioética, garantiza mayores probabilidades de una mejor recuperación por parte del paciente.

Sin contar que de forma general todo el personal de salud tiene la responsabilidad y obligación de brindar un servicio de calidad, que no atente contra la integridad del paciente, dentro de estos factores se torna trascendental la vocación con la cual cada uno desarrolle sus funciones, en pro de garantizar el derecho a la salud de todos los ciudadanos.

## 7.4. Recomendaciones

En base a los resultados y conclusiones obtenidas, es oportuno realizar ciertos cambios dentro de la institución en busca de mejorar el servicio brindado, lo que tendrá como consecuencia una mejora en los pacientes; dentro de los cambios anteriormente mencionados se recomienda:

- Instruir y capacitar frecuentemente al personal de enfermería sobre los protocolos y procedimientos necesarios para cumplir al 100% con los principios de la bioética.
- Fomentar la sensibilización del personal hacia los pacientes con Covid-19 para optimizar la recuperación de los mismos.
- Sancionar y rechazar cualquier acto que atente contra los principios de la bioética.
- Establecer estrategias innovadoras focalizadas a fortalecer la calidad de la estancia de cada paciente, fomentar al trato humanista y al apoyo emocional.
- Velar por la integridad del paciente respetando su privacidad y pudor.
- Ante las situaciones de crisis y la necesidad de estrategias de asignación, desde la ética se aboga por priorizar la maximización de la supervivencia al alta hospitalaria. Es importante señalar que la edad cronológica (en años) no debería ser el único elemento a considerar en las estrategias de asignación.
- Aplicar criterios estrictos de ingreso en UCI basados en maximizar el beneficio del bien común. Ante pacientes críticos con otras patologías críticas diferentes a la infección por COVID-19 se debe valorar ingresar prioritariamente el que más se beneficie. Estos principios se deberían aplicar manera uniforme a todas las personas y no de forma selectiva a los de perfil geriátrico o con patologías crónicas. Se debe comunicar a pacientes /familiares lo extraordinario de la situación y la justificación de las medidas propuestas.

## 8. Referencias bibliográficas

Algarra, A. J., Pinto, P. C., & Sánchez, S. C. (2018). Aplicación de la Filosofía de Patricia Benner para la formación en enfermería. Obtenido de <http://revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/1522/358>

Aurenque, D., Espinosa, R. M., Lecaros, J. A., Loewe, D., & Villarroel, R. (2020). Orientaciones Etico-Medicas para la atención de pacientes criticos en contexto de pandemia por Covid-19. *Bioética Complutense*, 34. Obtenido de [https://www.ucm.es/data/cont/docs/1634-2020-06-22-Bioe%CC%81tica%20Complutense%2039-\\_compressed%20\(1\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/1634-2020-06-22-Bioe%CC%81tica%20Complutense%2039-_compressed%20(1).pdf)

Bonilla , J. (2015). *Bioética para enfermería: Aspectos teóricos y prácticos*. Quito: EDIMEC. Obtenido de <file:///C:/Users/Yosy/Downloads/BIOETICA%20PARA%20ENFERMERIA.pdf>

Chávez, M. Y., & Villarreal, G. C. (2016). Valores y Principios bioéticos en la práctica de enfermería. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*. Obtenido de [https://www.medigraphic.com/pdfs/enfe/en-2010/en101\\_2i.pdf](https://www.medigraphic.com/pdfs/enfe/en-2010/en101_2i.pdf)

Comité de Bioética de España. (2020). Informe del comité de bioética de España sobre los requisitos ético-legales en la investigación con datos de salud y muestras biológicas en el marco de la pandemia de covid-19. Madrid. Obtenido de <http://civica.com.es/bioetica/informe-del-comite-bioetica-espana-los-requisitos-etico-legales-la-investigacion-datos-salud-muestras-biologicas-marco-la-pandemia-covid-19/>

Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). Art. 358. Gobierno de la Republica del Ecuador. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Corilloclla, R., & Pérez, L. (2017). *Percepción del Paciente sobre la Aplicación de los Principios Bioéticos en el Cuidado de Enfermería brindado en el Servicio de Emergencia [Tesis de Especialidad, Universidad Peruana Cayetano Heredia]*. Repositorio Institucional. Obtenido de [http://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/upch/923/Percepcion\\_CorillocllaGuillermo\\_Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/upch/923/Percepcion_CorillocllaGuillermo_Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Corte Constitucional del Ecuador. (2020). Acuerdo n° 00126-2020 Emergencia Sanitaria Sistema Nacional de Salud-Ecuador. Quito: Corte Constitucional del Ecuador.

Obtenido de [https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/SRO160\\_2020\\_03\\_12.pdf](https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/SRO160_2020_03_12.pdf)

Ferro, D. M., & Rodríguez, D. L. (2015). La bioética y sus principios. *Acta odontol. venez v.47 n.2*. Obtenido de <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2009/2/art-26/>

Gimeno, B. d., Muñoz, M. S., Zamorano, M. R., Herrero, H. S., & Magariño, A. S. (16 de Mayo de 2020). Cuidados enfermeros en el paciente adulto ingresado en unidades de hospitalización por COVID-19. Obtenido de Elsevier Public Health Emergency Collection: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7245326/>

Gómez, J. A. (2016). El protocolo de investigación. *Revista Alergia México*, 201-202.

Grupo de trabajo Ética y Covid Euskadi. (2020). ¿La salud de quién estamos defendiendo? Desigualdades sociales y sanitarias en tiempo de pandemia. *Bioética Complutense* 39, 41- 44. Obtenido de <http://www.asociacionbioetica.com/blog/la-salud-de-quien-estamos-defendiendo-desigualdades-sociales-y-sanitarias-en-tiempo-de-pandemia>

Guillart, L. L. (2015). Los principios éticos y bioéticos aplicados a la calidad de la atención en enfermería. *Rev Cubana Oftalmol vol.28, 3*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21762015000200009](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21762015000200009)

Lafferriere, J. N. (2020). El covid-19, la bioética y los derechos humanos: principios y cuestiones en juego. Thomson Reuters Información Legal. Obtenido de <https://abogados.com.ar/priorizacion-de-recursos-en-salud-y-la-prohibicion-de-discriminacion-por-edad-en-tiempos-de-pandemia/26035>

Lcda. Mg. Llerena Naranjo, A. N., & Supe Supe, F. A. (2015). La bioética en relación a la atención de enfermería al paciente crítico en el servicio de emergencia del Hospital Provincial General de Latacunga. Universidad Técnica de Ambato.

Magallanes, E. (2020). Artículo, Bioética, Consentimiento Informado. Obtenido de Formación Alcalá: <https://www.formacionalcala.es/articulos/18/introduccion-a-la-bioetica-concepto-principios-y-ejemplos#title-1>

Ministerio de Salud Pública. (2013). Acuerdo Ministerial No. 3557. Gobierno de la Republica del Ecuador. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/CNB-Ec-REDUNESCOCNBSECUADOR2015.pdf>

Mora, A. M., Portuguese, D. Z., & Ocampo, S. R. (17 de Julio de 2020). Lineamientos bioéticos ante la pandemia por Sars-cov-2. Obtenido de CENDEISS:

<https://www.cendeisss.sa.cr/wp/wp-content/uploads/2020/08/Lineamientos-Bio%C3%A9ticos-ante-la-pandemia-por-SARS-CoV-2-version-3-final.pdf>

MSP. (2017). Comisión nacional de bioética en salud . Ecuador. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/INFORME-CNBS-2017.pdf>

OMS. (2019). Infecciones por coronavirus. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de [https://www.who.int/topics/coronavirus\\_infections/es/](https://www.who.int/topics/coronavirus_infections/es/)

Otero, J. V. (2018). Aplicación de los principios bioéticos por profesionales de Enfermería. UNIVERSIDAD SAN PEDRO. Obtenido de [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/7124/Tesis\\_59257.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/7124/Tesis_59257.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Secretaría de Estado de Sanidad España. (2020). Enfermedad por coronavirus, Covid-19. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Obtenido de [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200317\\_ITCoronavirus.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200317_ITCoronavirus.pdf)

Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. (2020). Coronavirus en el paciente mayor: una emergencia geriátrica. Obtenido de [https://secardiologia.es/images/secciones/geriatria/Documento\\_Cardiologia\\_Geriatria.pdf](https://secardiologia.es/images/secciones/geriatria/Documento_Cardiologia_Geriatria.pdf)

Solana, E. P. (2015). Bioética definición: Que es bioética, Concepto de Bioética y corrientes actuales. Obtenido de <https://www.bioeticaweb.com/concepto-de-bioactica-y-corrientes-actuales/>

Terán, E. (2020). Diez errores que hemos cometido en el Ecuador frente a la COVID-19. Revista Ecuatoriana de Salud y Ciencia Medica. Obtenido de <https://www.noticieromedico.com/post/diez-errores-que-hemos-cometido-en-el-ecuador-frente-a-la-covid-19>

Valdez Fernández, A. L. (2020). Cultura de los Cuidados. Obtenido de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/108764>

Vázquez, M. S., & Téllez, E. (2017). La bioética y la praxis de la enfermería. Mexico: Instituto Nacional de Cardiología. Obtenido de [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro\\_principios\\_de\\_etica.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro_principios_de_etica.pdf)

## 9. Anexos

### Anexo 1 Aprobación del Hospital León Becerra Camacho.



Facultad de  
Ciencias Sociales y de la Salud

Oficio N° 873 -CE-UPSE-2020  
La Libertad, 26 de noviembre de 2020

Señor Doctor  
Luis Saltos Román  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL LEÓN BECERRA CAMACHO**  
En su despacho. -

*Si desea  
Luis Saltos Román  
Para revisar y info.  
Ojalá*

De mi consideración

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Carrera de Enfermería de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

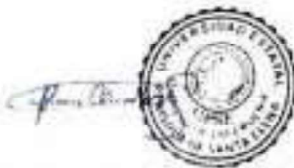
La presente es para comunicar a usted que, en sesión de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, fue aprobado el tema para el desarrollo del trabajo de investigación previa a la obtención al título de Licenciada en Enfermería la estudiante:

	TÍTULO	INVESTIGADORA
1	BIOÉTICA DEL CUIDADO DEL ENFERMERO Y SU RELACIÓN EN LA COVID-19 EN EL ADULTO HOSPITALIZADO. HOSPITAL LEÓN BECERRA CAMACHO. MILAGRO 2020	YOSY FABIOLA ESCALANTE RAMBIZ CEDULA 0922617568

Por lo antes expuesto, solicito a usted se sirva autorizar el ingreso a las áreas correspondiente y levantamiento de información dentro de la institución a la cual usted dignamente representa, a fin de desarrollar el trabajo de investigación antes indicado.

Por la atención que se sirvan brindar a la presente, reitero a ustedes mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Alicia Cercado Mancero, PhD.  
**DIRECTORA CARRERA DE ENFERMERÍA**  
ACM/vvg

HOSPITAL LEÓN BECERRA CAMACHO MILAGRO  
CARRERA DE ENFERMERÍA

RECIBIDO POR: *Gina Rodríguez*  
FECHA: *30/11/2020*  
HORA: *14:17*

*Aprobado  
Lic. Cercado Mancero  
Gina Rodríguez*

**Somos lo que el mundo necesita**

Dirección: Carretera Milagro - La Libertad - Península de Santa Elena - Ecuador  
Código Postal: 241004 - Teléfono: +593 2 281722

## Anexo 2 Encuesta Aplicada en la institución de salud.



### ENCUESTA EVALUATIVA SOBRE BIOÉTICA DEL CUIDADO DEL ENFERMERO Y SU RELACIÓN EN LA COVID-19

**Titulado:** Bioética del Cuidado del Enfermero y su relación en la Covid-19 en el adulto hospitalizado. Hospital León Becerra Camacho. Milagro 2020

**Objetivo:** Evaluar la bioética del cuidado del enfermero en pacientes adultos con Covid-19 hospitalizados en Hospital León Becerra Camacho 2020.

**Estudiante:** Yosy Fabiola Escalante Ramirez

#### ESCALA DE APLICACIÓN DE PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN EL CUIDADO DE ENFERMERÍA

INSTRUCCIONES: Estimado (a) Sr. (a) (ita), el presente instrumento forma parte de un estudio orientado a conocer el nivel de aplicación de bioética del cuidado del enfermero en relación a la covid-19 en el adulto hospitalizado; por lo que a continuación se le presenta un cuestionario relacionado al tema en estudio, las cuales usted deberá leer con cuidado y responder de manera apropiada marcando con un aspa(x) dentro de los casilleros según las repuestas que usted considere más adecuada. Sus repuestas serán manejadas con absoluta confidencialidad por lo cual se le solicita completa veracidad; por favor, sírvase tener en cuenta la siguiente valoración en las marcas de los casilleros:

N	Nunca
RV	Raras veces
AV	A veces
CS	Casi siempre
S	Siempre

Nº	REACTIVOS	N	RV	AV	CS	S
<b>I.</b>	<b>PRINCIPIO DE BENEFICENCIA</b>					
1	El enfermero (a) trata cordialmente a los pacientes y sus familiares en el servicio.					
2	El enfermero (a) se preocupa por su estado de salud, preguntándole cómo se siente.					
3	El enfermero (a) realiza sus cuidados priorizando sus necesidades de acuerdo a su enfermedad.					
4	El enfermero (a) le realiza una vigilancia continua para observar mejoras en su estado de salud.					
5	El enfermero (a) le brinda información y educación sobre su enfermedad a Ud. y a sus familiares					
6	Alguna vez ha recibido algún daño en forma intencional por parte del enfermero (a) al momento que este le brindaba los cuidados respectivos.					

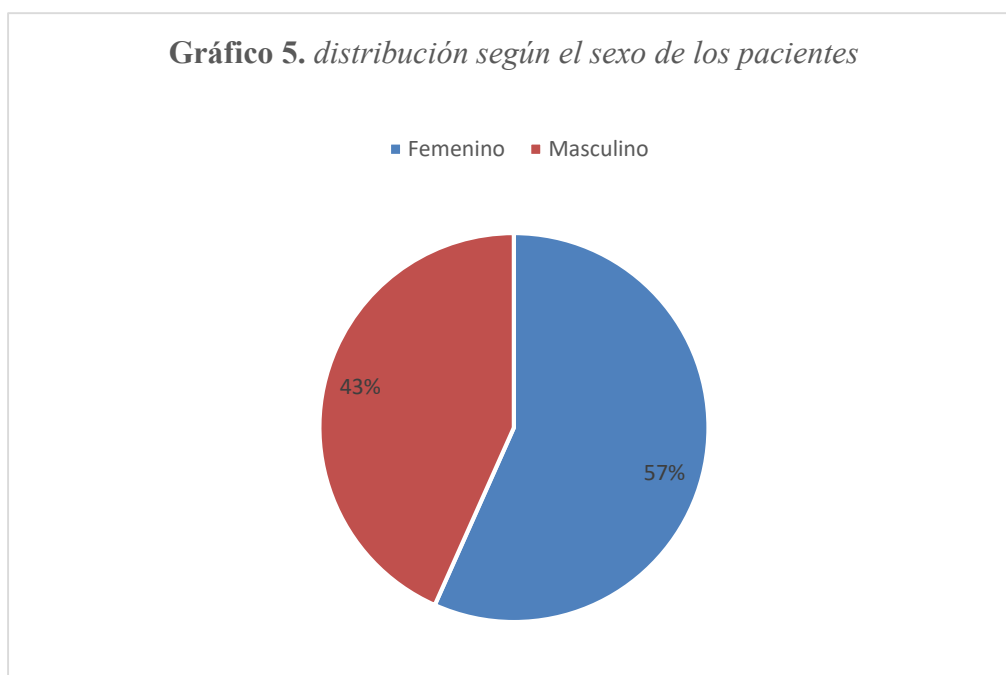
7	Alguna vez ha recibido daño por error por parte del enfermero (a) y éste no se lo informó, enterándose después por otras personas.					
8	Durante la estancia en el hospital se siente satisfecho por el cuidado que le brinda el enfermero (a)					
<b>I PRINCIPIO DE NO MALEFICENCIA</b>						
9	El enfermero (a) se preocupa por el pudor del paciente y respeta su privacidad					
10	El enfermero (a) se preocupa por conocer sus sentimientos y estado de ánimo					
11	Cuando el enfermero (a) se dirige a Ud. lo mira directamente y realiza gestos amables.					
12	El enfermero (a) lo saluda al ingresar al ambiente en que se encuentra.					
13	El enfermero (a) evita hacerle daño durante la realización de los cuidados que le brinda.					
14	El enfermero (a) le brinda un cuidado cálido, humano, oportuno y seguro.					
15	El enfermero (a) mantiene discreción respecto a su estado de salud.					
16	El enfermero (a) se preocupa porque el ambiente en que Ud. se encuentre esté limpio y ordenado.					
17	El enfermero (a) comparte con Ud. las mejoras respecto a su estado de salud.					
18	Se siente conforme por los cuidados recibido durante el tiempo de su hospitalización					
<b>I PRINCIPIO DE AUTONOMIA</b>						
19	Cuando Ud. realiza una pregunta respecto a su salud, el enfermero (a) le contesta con términos sencillos para que pueda entender.					
20	El enfermero (a) lo escucha con atención					
21	El enfermero (a) le proporciona información veraz, clara y precisa en palabras sencillas respecto a los cuidados que le está brindando y su estado de salud					
22	El enfermero (a) comprende su estado de salud, como se siente y se pone en su lugar.					
23	El enfermero (a) le informa y solicita su colaboración en el momento que va a realizar un procedimiento relacionado con los cuidados que le brinda de acuerdo a su dolencia o enfermedad.					
24	El enfermero (a) permite que Ud., exprese sus preocupaciones, temores e inquietudes.					
25	El enfermero (a) permite que Ud. participe activamente en decisiones referidas al cuidado de su salud.					
26	El enfermero (a) le informa previamente antes de trasladarlo a otro servicio (rayos x, ecografía, etc.) para que Ud. esté preparado.					
<b>IV. PRINCIPIO DE JUSTICIA</b>						
27	El enfermero (a) entrega y recibe el turno informando detalladamente sobre los cuidados brindados, y su estado de salud.					
28	El enfermero (a) organiza y prioriza los cuidados que le brinda.					
29	Cuando Ud. manifiesta dolor intenso y pide que lo atiendan, el enfermero (a) lo realiza de manera inmediata					
30	El enfermero (a) se identifica con su nombre al ingresar servicio y antes de atenderlo y brindarle los cuidados respectivos.					
31	El enfermero (a) se dirige a Ud. llamándolo por su nombre.					
32	El enfermero (a) respeta su status social al momento que le brinda sus cuidados.					
33	El enfermero (a) respeta sus creencias e ideología al momento que le brinda sus cuidados					
34	El enfermero (a) respeta su condición étnica al momento que le brinda sus cuidados					
35	El enfermero (a) le brinda información respecto a los medicamentos que le toca consumir de acuerdo a su horario respectivo antes de administrarle el tratamiento respectivo.					
36	El enfermero (a) le brinda la información respectiva antes de la realización de procedimientos y cuidados oportunos de acuerdo a su estado de salud.					



### Anexo 3 Tablas y cuadros estadísticos.

Tabla 3 *Distribución según el sexo de los pacientes*

<b>SEXO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Femenino	57%
Masculino	43%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



**Gráfico 5.** Distribución según el sexo de los pacientes

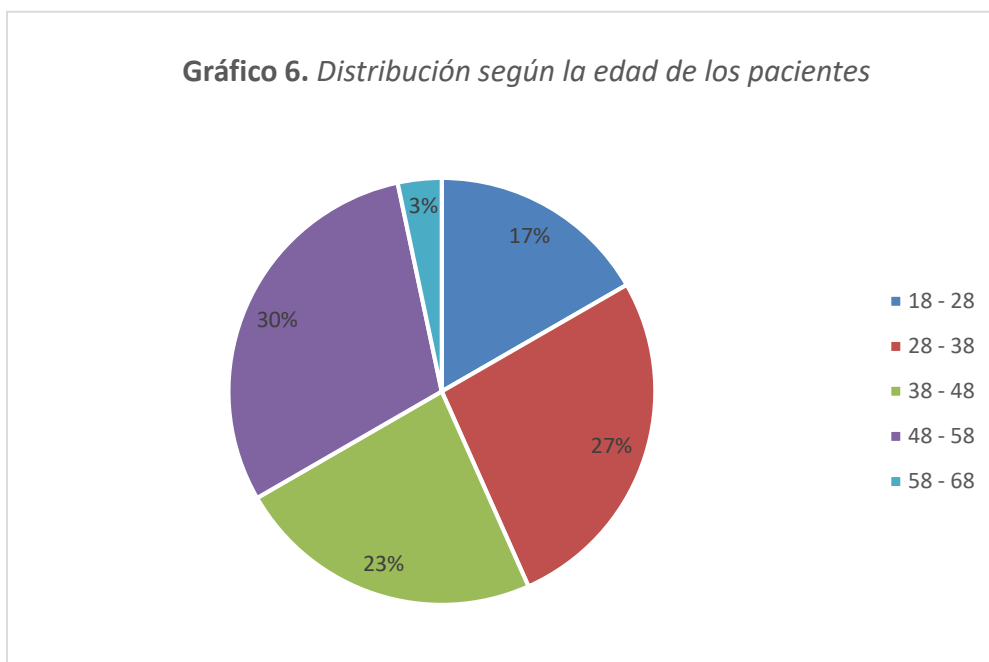
**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Análisis:** Se puede observar que en la imagen se encuentran datos sociodemográficos de los pacientes hospitalizados por covid-19, que hay una leve tendencia a predominar el sexo femenino con el 57%, mientras que el 43% es para los pacientes masculinos del total de los encuestados.

Tabla 4 *Distribución según la edad de los pacientes*

EDAD	CANTIDAD
18 - 27	17%
28 - 37	27%
38 - 47	23%
48 - 57	30%
58 - 67	3%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>



**Gráfico 6.** Distribución según la edad de los pacientes

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Análisis:** El rango de edades obtenidas en la encuesta se encuentra bastante disperso, se encontró que el 17% de la muestra de estudio oscila entre es para 18 y 27 años de edad el 27% entre 28 y 37 años de edad, el 23% entre 38 y 47 años de edad, el 30% entre 48 y 57 años de edad y el 3% entre 58 y 67 años de edad, se puede inferir que hay una mayoría de pacientes entre 38 y 58 años de edad.

Tabla 5 Distribución según el tiempo de hospitalización de los pacientes

SEMANAS	CANTIDAD
1 semana	33%
2 semanas	30%
3 semanas	20%
4 semanas o mas	17%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

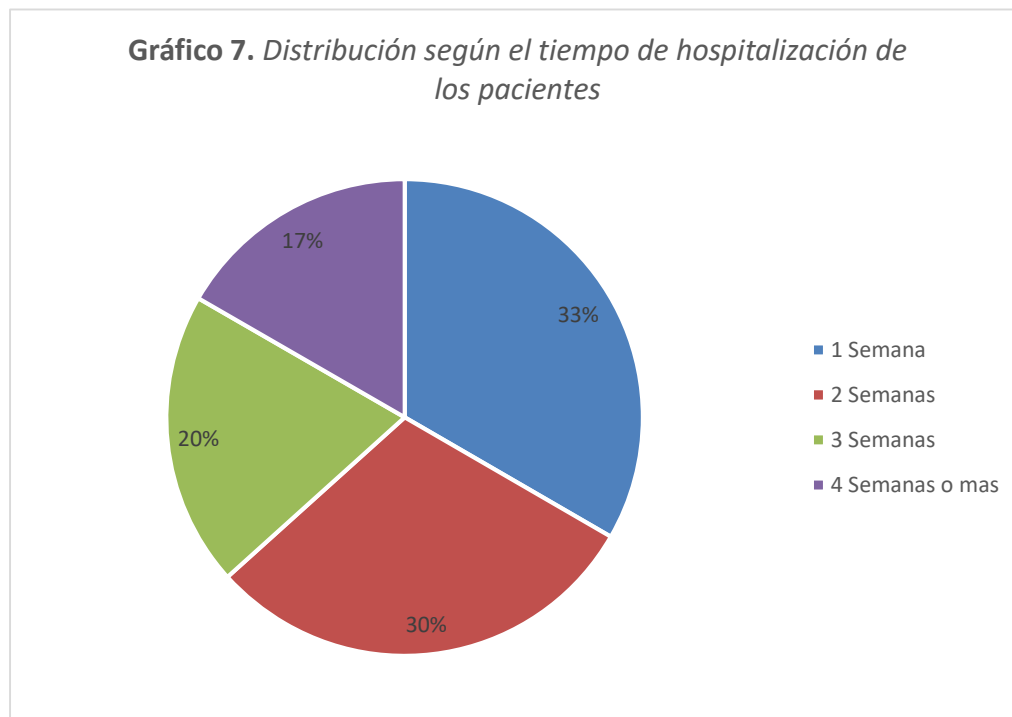


Gráfico 7. Distribución según el tiempo de hospitalización de los pacientes

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Análisis:** El rango de tiempo de hospitalización indica que el 33% estuvieron hospitalizados una semana, el 30% estuvo dos semanas, el 20% estuvo 3 semanas, mientras que el 17% estuvo cuatro o más semanas en su mayoría los pacientes encuestados han estado en hospitalización por Covid-19 para su recuperación entre 1 y 2 semanas.

Tabla 6 Descripción de la aplicación del principio de beneficencia.

PRINCIPIO DE BENEFICENCIA	NUNCA	RARA VEZ	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Trato cordial	0	2	4	14	10
Preocupación por el estado de salud	0	3	15	10	2
Brinda cuidados necesarios	0	0	12	18	0
Vigila su estado de salud	0	10	10	5	5
Informa sobre la patología	0	16	10	4	0
Daños intencionales	0	16	12	2	0
Daños por error	0	0	18	12	0
Satisfacción por cuidados recibidos	0	4	17	5	4
TOTAL	0	51	98	70	21

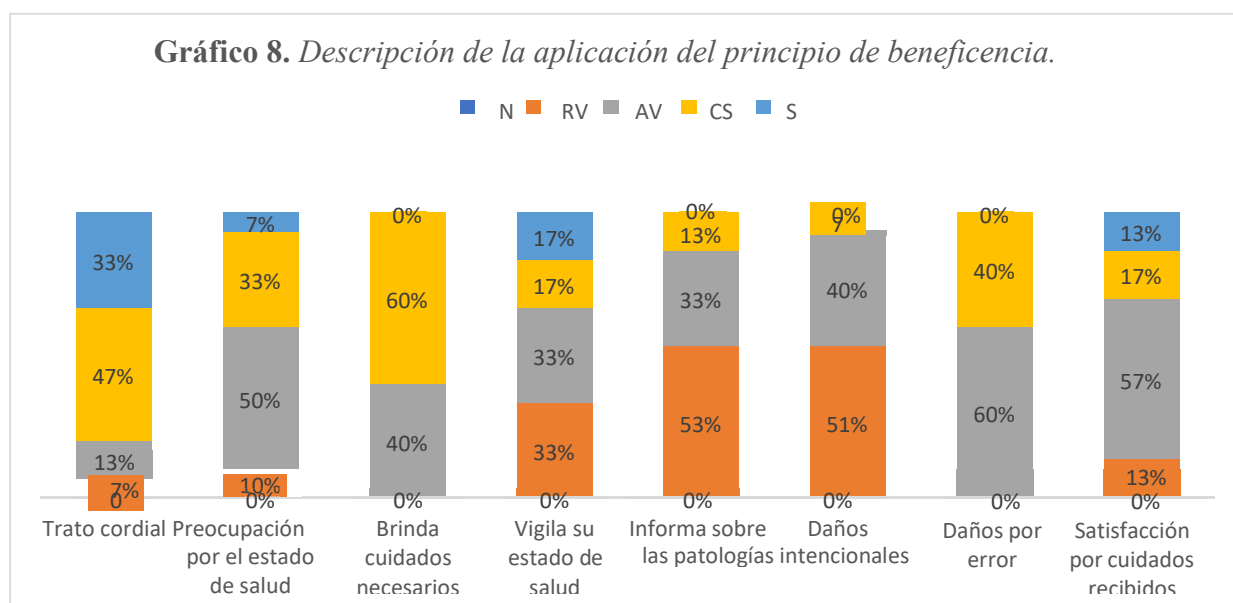


Gráfico 8. Descripción de la aplicación del principio de beneficencia.

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Análisis:** Se puede observar que en las respuestas referentes al principio de beneficencia el 46% de los encuestados alegan percibir el principio casi siempre, pero no del todo, ya que en la mayoría de ítems se presentaron porcentajes importantes que nunca o rara vez recibían el principio, al obtener tales resultados se puede inferir que el principio de beneficencia se lleva a cabo con ciertas falencias por parte del personal de enfermería.

Tabla 7 Descripción de la aplicación del principio de no maleficencia.

PRINCIPIO DE NO MALEFICIENCIA	NUNCA	RARA VEZ	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Respetar el pudor y privacidad	0	0	4	20	6
Preocupación por sus sentimientos	2	15	10	3	0
Gestos amables	0	15	4	8	3
Se muestra atento	0	0	0	5	25
Evita daños	0	0	0	2	28
Brinda cuidado cálido	1	10	7	12	0
Discreción	0	0	0	9	21
Limpieza y orden	0	0	0	6	24
Comparte las mejoras	0	0	5	4	21
Conformidad con los cuidados recibidos	0	3	10	10	7
TOTAL	3	43	40	79	135

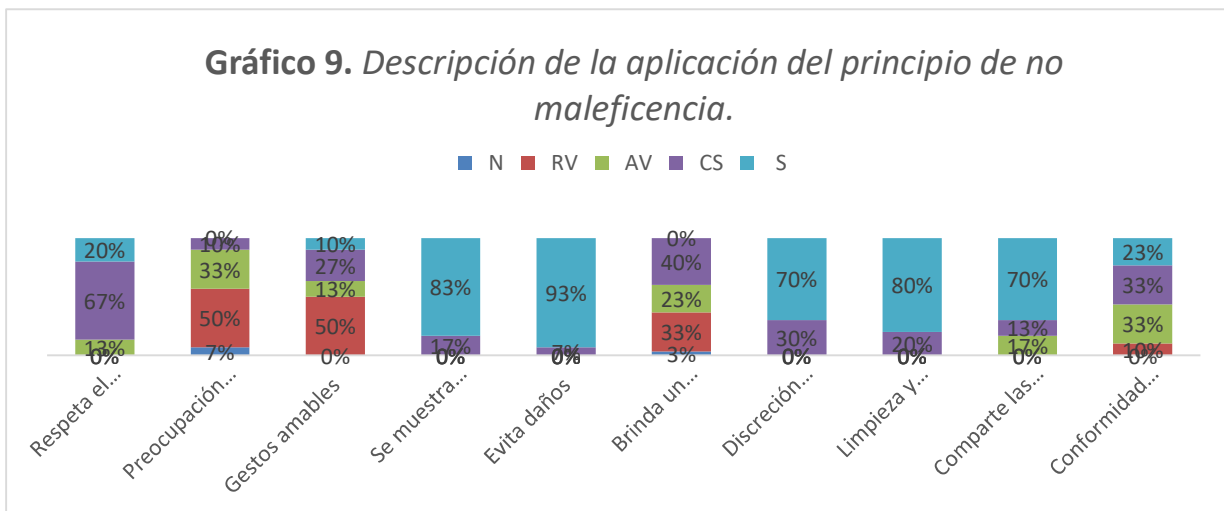


Gráfico 9. Descripción de la aplicación del principio de no maleficencia.

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Análisis:** En cuanto al principio de no maleficencia se obtuvieron mejores resultados ya que la mayoría de la población opina que el personal de enfermería del hospital “casi siempre” cumple con ítems referentes a este principio, es importante mencionar que en ítems como “preocupación por sus sentimientos” y “gestos amables” hubo una mayor tendencia a la opción “rara vez” con 50% cada una, lo que demuestra que, si bien se cumple el principio, no se respetan al 100% algunos de sus ítems.

Tabla 8 Descripción de la aplicación del principio de autonomía.

PRINCIPIO DE AUTONOMÍA	NUNCA	RARA VEZ	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Utiliza términos entendibles	0	9	10	11	0
Escucha con atención	5	10	12	3	0
Proporciona información	0	20	7	3	0
Comprende su estado de salud	0	1	22	4	3
Informa y solicita colaboración	0	5	10	7	8
Permite expresarse	0	19	7	4	0
Permite la toma de decisiones	0	14	16	0	0
Informa previamente antes de trasladar	0	0	0	9	21
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>78</b>	<b>84</b>	<b>41</b>	<b>32</b>

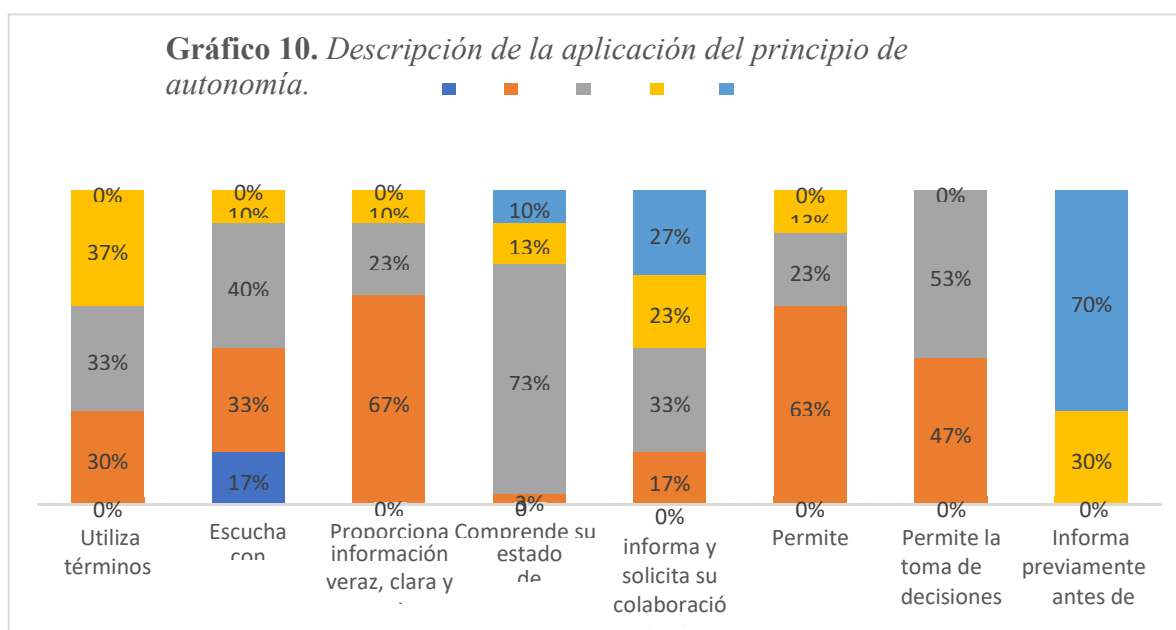


Gráfico 10. Descripción de la aplicación del principio de autonomía.

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

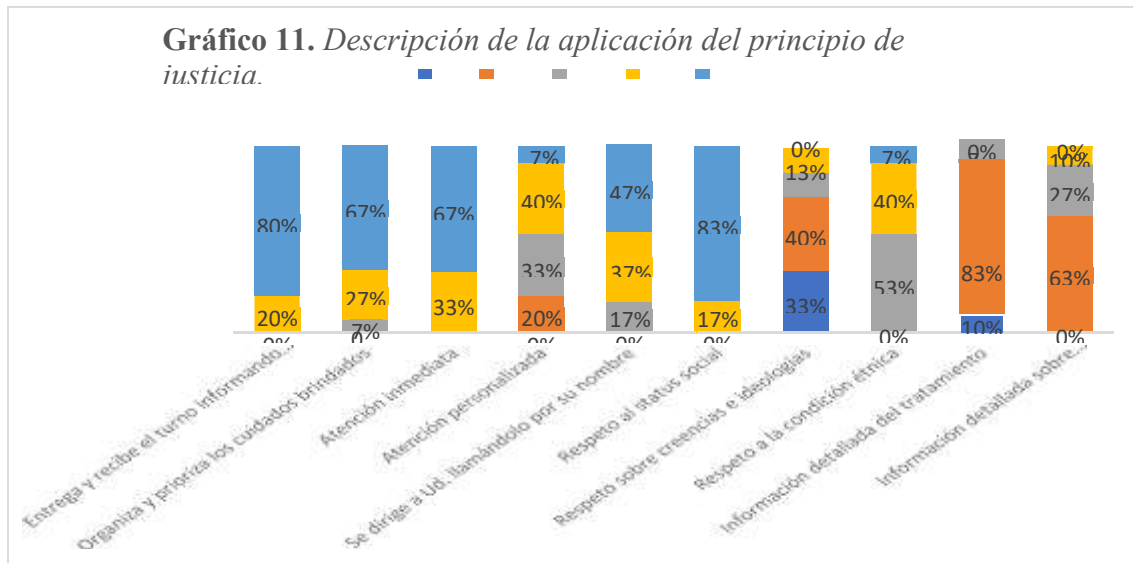
**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Análisis:** En el principio de autonomía la situación es diferente, ya que se ve cierta predominancia en las opciones “rara vez” y “a veces”, de cual se puede entender que no se

cumple por completo este principio. Lo que genera una gran alerta sobre qué tanto es involucrado el paciente en la toma de decisiones e información correspondiente a tratamientos, intervenciones, traslados y demás.

Tabla 9 Descripción de la aplicación del principio de justicia.

<b>PRINCIPIO DE JUSTICIA</b>	<b>NUNCA</b>	<b>RARA VEZ</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
Entrega y recibe el turno informado	0	0	0	6	24
Organiza y prioriza cuidados	0	0	2	8	20
Atención inmediata	0	0	0	10	20
Atención personalizada	0	6	10	12	2
Se dirige por su nombre	0	0	5	11	14
Respeto su estatus social	0	0	0	5	25
Respeto ideología	10	12	4	4	0
Respeto condición étnica	0	0	16	12	2
Información detallada sobre tratamientos	3	25	2	0	0
Información detallada sobre procedimientos	0	19	8	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>62</b>	<b>47</b>	<b>71</b>	<b>107</b>



**Gráfico 11.** Descripción de la aplicación del principio de justicia.

**Fuente:** Hospital León Becerra Camacho

**Elaborado por:** Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Análisis:** Finalmente en el principio de justicia se puede visualizar que ciertos ítems se cumplen siempre o al menos casi siempre, pero de igual manera denotan ciertos ítems en los cuales se puede mejorar la atención brindada por parte del personal de enfermería, como consta en los resultados, las opiniones están muy divididas, pero es fundamental en este principio que todos los pacientes reciban un trato justo sin distinción alguna.



**Anexo 4** Evidencias fotográficas.



Revisión de las historias clínicas de los pacientes diagnosticados con Covid-19.

## **Anexo 5 Consentimiento informado.**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE**

Estimado paciente:

Me gustaría pedir su consentimiento para participar en el proyecto de investigación. “Bioética del cuidado del enfermero y su relación en la covid-19 en el adulto hospitalizado. Hospital León Becerra Camacho. Milagro 2020” durante los meses septiembre a noviembre, que tiene como objetivo; Evaluar la bioética del cuidado del enfermero en pacientes adultos con Covid-19 hospitalizados en Hospital León Becerra 2020.

El presente estudio se realiza como parte del proceso de titulación de la Carrera de Licenciada en Enfermería.

### **CONSENTIMIENTO**

Lugar y fecha: \_

---

Yo, \_\_\_\_\_,  
con número de cédula \_\_\_\_\_, acepto participar voluntariamente en esta investigación, he sido informado (a) del objetivo del estudio. He leído con atención y he comprendido el consentimiento informado. Asimismo, el Hospital que me atiende ha respondido a las interrogantes que le he planteado sobre el registro.

.

Se me ha informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida y que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial.

He recibido una copia de esta ficha de consentimiento informado del paciente y estoy de acuerdo con lo anteriormente manifestado.

---

**Firma del Participante CI:**

**Mayor Información comunicarse a:**

Escalante Ramirez Yosy Fabiola

**Teléf.:** 0990316637

**Correo:** yosyescalante28@gmail.com

## Anexo 6 Certificado Antiplagio.

La Libertad, 13 de enero 2021

### CERTIFICADO ANTIPLAGIO

001-TUTOR JFC 2021

En calidad de tutor del trabajo de titulación denominado **BIOÉTICA DEL CUIDADO DEL ENFERMERO Y SU RELACIÓN EN LA COVID-19 EN EL ADULTO HOSPITALIZADO. HOSPITAL LEÓN BECERRA CAMACHO, MILAGRO 2020**, elaborado por la estudiante **ESCALANTE RAMIREZ YOSY FABIOLA**, egresada de la carrera de enfermería. Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud perteneciente a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciatura de Enfermería, permito declarar que una vez analizado en el sistema antiplagio URKUND, luego de haber cumplido los requerimientos exigidos de valoración, el presente **trabajo de investigación** ejecutado, se encuentra con el **3%** de valoración permitida, por consiguiente, se procede a emitir el presente informe.

Adjunto reporte de similitud.

Atentamente,



---

Ing. Juan Enrique Fariño Cortes, PhD.

C.I: 091886226-9

DOCENTE TUTOR



## Reporte Urkund

**URKUND**

Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** BIOÉTICA DEL CUIDADO DEL ENFERMERO Y SU RELACIÓN EN LA COVID-19. EN EL ADULTO HOSPITALIZADO. HOSPITAL LEÓN BEC ERRA CAMACHO. MILAGRO 2020..docx (D92020241)

**Submitted:** 1/13/2021 5:57:00 PM

**Submitted By:** juanenrique81@hotmail.com

**Significance:** 3 %

Sources included in the report:

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/CNB-Fc-REDUNESCOCNBSECUADOR2015.pdf>

## Fuentes de similitud

**URKUND**  
BIOÉTICA DEL CUIDADO DEL ENFERMERO Y SU RELACIÓN EN LA COVID-19. EN EL ADULTO HOSPITALIZADO. HOSPITAL LEÓN BEC ERRA CAMACHO. MILAGRO 2020..docx (D92020241)

Instances from: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5126/1/T-UCE-0006-012.pdf>

1	78%	1: <a href="http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5126/1/T-UCE-0006-012.pdf">http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5126/1/T-UCE-0006-012.pdf</a>	78%
La Bioética, "		La bioética es la rama de la ética que se dedica a proveer los principios para la conducta	
Es la rama de la ética que aspira a proveer los principios orientadores de la conducta			